

Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 445

14 de julio de 2025

SUMARIO. Pág. 40872

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000022-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 29 de septiembre de 2025.

40888

PPL/000026-01

Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

40889

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000005-08, I/000009-08, I/000010-08, I/000013-08, I/000014-08, I/000020-07, I/000021-07, I/000027-07, I/000034-07, I/000037-07, I/000038-07, I/000048-06, I/000052-06, I/000055-06, I/000056-06, I/000060-05, I/000061-05, I/000064-05, I/000066-05, I/000067-05, I/000068-05, I/000069-05, I/000070-05, I/000071-05, I/000073-05, I/000074-05, I/000075-05, I/000076-05, I/000079-05, I/000081-05, I/000084-05, I/000085-05, I/000088-05, I/000090-05, I/000095-05, I/000101-04, I/000102-04, I/000111-03, I/000113-03, I/000118-03, I/000120-03 e I/000130-02

Reiteración de diversas interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!

40892



Páginas

451. Mociones

M/000131-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de vivienda rural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de junio de 2025.

40893

M/000141-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de junio de 2025.

40896

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000282-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Emilio José Berzosa Peña, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Dña. María Antonia López Sáenz de Santa María, relativa a cómo va a contribuir la Estrategia Logística de Castilla y León a hacer de la Comunidad Autónoma un nodo logístico a nivel nacional y europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

40898

POC/000349-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo ha evolucionado la población de águila imperial desde que se inició el último plan de recuperación y qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la gestión de esta especie, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

40899

POC/000350-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta



Páginas

de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para el incremento de los aprovechamientos forestales en los montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

40900

POC/000351-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el plan de reintroducción del lince en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

40901

POC/000352-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué balance hace la Junta de Castilla y León del resultado de la aprobación del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

40902

POC/000362-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano, D. Juan Jesús Blanco Muñoz, D. David Beltrán Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a estrategia turística que está desarrollando la Junta de Castilla y León con relación a los Caminos Históricos y Tradicionales y al Camino de Santiago Francés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

40903



Páginas

POC/000365-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los logros alcanzados desde la creación del Registro de Enfermedades Raras en 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

40904

POC/000370-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a actuación de la Consejería de Educación para revisar los contenidos educativos de la LOMLOE y si tiene en cuenta a los alumnos de altas capacidades cuando son evaluados en la competencia del esfuerzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

40905

POC/000372-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a medidas que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para reducir las listas de espera en los hospitales de Castilla y León, así como sobre la ratio de pacientes por médico de familia en el último año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

40906

POC/000373-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a actuaciones innovadoras que está desarrollando la Consejería de Sanidad para gestionar y supervisar el funcionamiento de notificación de citas a los pacientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

40907

POC/000374-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a actuación de la Consejería de Educación para impulsar la creación de becas y ayudas económicas para estudiantes universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

40908



Páginas

POC/000376-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a medidas que está llevando a cabo la Consejería de Educación para fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

40909

POC/000377-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a medidas que está llevando a cabo la Consejería de Educación para incrementar la formación y actualización del profesorado de idiomas, así como sobre la ampliación de los programas de intercambios educativos y estancias en el extranjero tanto para estudiantes como para docentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

40910

POC/000378-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a actuación de la Consejería de Educación para recompensar a los tutores con especialidad debido a su carga de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

40911

POC/000379-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a revisión del sistema de evaluación educativa en todos los niveles, así como sobre si se ha pensado establecer programas piloto en centros educativos para experimentar y analizar el impacto de nuevas metodologías de evaluación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

40912

POC/000380-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a actuación de la Consejería de Educación para fomentar la colaboración pública y privada para facilitar las prácticas de los alumnos de formación profesional y universidad en las empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

40913



Páginas

POC/000389-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a acciones para impulsar acciones que favorezcan a los empresarios de pymes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

40914

POC/000390-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a medidas para reducir la burocracia de la Administración pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

40915

POC/000391-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas existen para ayudar a las explotaciones ganaderas, especialmente a las pequeñas explotaciones y a las explotaciones familiares, a hacer frente a los daños por ataques de lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

40916

POC/000392-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas y qué respuesta ha habido desde el Gobierno de la Nación en relación con el Acuerdo de Mercosur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

40917

POC/000406-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración hace la Consejería de Educación sobre el Programa de Éxito Educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025.

40918

POC/000411-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y



Páginas

León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente para proteger al sector ganadero de los ataques del lobo al sur de Duero y, en particular, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025. 40919

POC/000413-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a medidas que se están poniendo en marcha por parte de la Junta de Castilla y León, durante esta legislatura, para fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025. 40920

POC/000418-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué valoración hace la Consejería de la evolución positiva del mercado laboral vinculada al desarrollo industrial y qué actuaciones se están impulsando para reforzar esta dinámica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025. 40921

POC/000419-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería para activar los protocolos de acoso laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025. 40922

POC/000420-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería para impulsar la vivienda pública para jóvenes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025. 40923



Páginas

POC/000421-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas se están tomando y qué medidas tienen previstas desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para fomentar el desarrollo de las potencialidades de Castilla y León en el ámbito del transporte aéreo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

40924

POC/000425-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería de Industria para activar los protocolos de acoso laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

40925

POC/000426-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería de Movilidad y cómo se hace posible para soportar esta ingente cantidad de gastos y sin embargo seguir estando a la altura de todas las demandas digitales que se presentan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

40926

POC/000427-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a cuáles son las acciones que se están realizando desde la Consejería de Movilidad y cuáles son las futuras estrategias de logística de Castilla y León 2024-2030 que actualmente se están tramitando, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

40927

POC/000429-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota,



Páginas

relativa a novedades que ofrece el Carné Joven Europeo a los jóvenes que residen en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025. 40928

POC/000433-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo se facilita que se materialice desde la Consejería de Educación la innovación en el campo de las metodologías educativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025. 40929

POC/000435-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué iniciativas está llevando a cabo la Consejería de Educación en el ámbito de la internacionalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025. 40930

POC/000436-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo está implementando la Consejería de Educación el Programa Escuela 4.0, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025. 40931

POC/000437-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a iniciativas y programas innovadores que tiene operativos la Consejería en el ámbito de las tecnologías de



Páginas

la información y la comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025. 40932

POC/000438-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a iniciativas de la Consejería de Educación para fortalecer la afición y el aprendizaje de la lectura y las matemáticas por parte del alumnado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025. 40933

POC/000455-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la valoración que hace la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la evolución de los indicadores epidemiológicos de las enfermedades objeto de campañas de saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025. 40934

POC/000456-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la evolución de la producción ecológica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025. 40935

POC/000457-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María



Páginas

del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál ha sido la evolución de los seguros agrarios durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025. 40936

POC/000458-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León garantiza que no se cerrará ningún aula en la guardería Piedra Machucana en el próximo curso 2025-2026. 40937

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001442-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones respecto de la enfermedad de Lyme, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 434, de 12 de junio de 2025. 40938

PNL/001495-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la declaración del río Duero como Bien de Interés Cultural en su recorrido por Castilla y León de acuerdo con la legislación vigente, así como desarrollar un plan de protección y promoción del patrimonio histórico, artístico y paisajístico ligado al río y fomentar su reconocimiento como destino clave para el turismo cultural y sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 40939

PNL/001496-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio técnico en el curso 2025-2026 para la instalación de aparatos de climatización en aulas, comedores y gimnasios en los centros públicos, y, en base a este estudio, instalar la climatización más adecuada para el entorno escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 40942



Páginas

PNL/001497-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la lucha contra el furtivismo en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

40944

PNL/001498-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al Gobierno de España en diversas cuestiones solicitadas a la Unión Europea sobre la Política Agraria Común, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

40946

PNL/001499-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. Carlos Fernández Herrera, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con el convenio colectivo vigente del personal laboral de la Junta de Castilla y León, corregir cualquier actuación que vulnere lo pactado en dicho convenio y reabrir el diálogo institucional con los sindicatos representativos del personal laboral, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

40949

PNL/001500-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para dotar en todas las provincias de Castilla y León una unidad de cuidados paliativos pediátricos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

40951

PNL/001501-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando



Páginas

a la Junta de Castilla y León a realizar medidas para la protección del quebrantahuesos en la zona del Moncayo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 40954

PNL/001502-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar gestiones relacionadas con la declaración de Parque Natural del Moncayo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 40957

PNL/001503-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la protección de personas electrodependientes ante situaciones de emergencias energéticas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 40960

PNL/001504-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que dote a la ciudad de Benavente de una comisaría de Policía Nacional, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 40962

PNL/001505-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España para impulsar la creación de una segunda Jefatura Superior de Policía Nacional en la Comunidad, a semejanza de lo que ocurre en Andalucía, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 40964

PNL/001506-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España para instalar una de las gigafactorías de inteligencia artificial en la ciudad de León u otro municipio de las



	<u>Páginas</u>
provincias de León, Salamanca o Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	40966
PNL/001507-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Carlos Fernández Herrera, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el románico palentino, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.	40968
PNL/001508-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Carlos Fernández Herrera, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a una nueva ley de función pública de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.	40971
PNL/001509-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Isabel Pérez Martín y Dña. María Luisa Calvo Enríquez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a elementos en peligro de desaparición, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.	40973
PNL/001510-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en relación al CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo, y, así mismo, flexibilizar el criterio para dotar de graduados en Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en las zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	40975
PNL/001511-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España a fin de que se instale una oficina local de la DGT en la ciudad de Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.	40978



Páginas

PNL/001512-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que durante el curso académico 2025-2026 impartan docencia en el CEIP "San Francisco", al menos, cinco maestras de las que tienen actualmente plaza definitiva en el mismo, dedicándose una de ellas como maestra de apoyo en el segundo ciclo de Educación Infantil, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

40980

PNL/001513-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un pabellón cubierto en las pistas deportivas en el CEIP Magdalena de Ulloa, del municipio zamorano de Toro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

40983

PNL/001514-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la adquisición e instalación de equipos de refrigeración en aulas de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

40985

PNL/001515-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con el suicidio en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

40987

PNL/001516-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. Rebeca Arroyo Otero y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a salud mental en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

40989



Páginas

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000133-06

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 3 de julio de 2025, por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, de las Cortes de Castilla y León.

40991

OPER/000155-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 3 de julio de 2025, por la que se cesa a don Javier Nicolás Delgado Morencos como Asesor de Grupo Parlamentario.

40992

OPER/000156-01

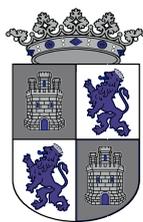
Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 3 de julio de 2025, por la que se nombra a don Carlos Javier Salgado Fuentes como Asesor de Grupo Parlamentario.

40993

OPER/000157-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 3 de julio de 2025, relativo a la ejecución de la Sentencia 133/2025 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictada en el PO 1257/2022.

40994



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000022-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 29 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

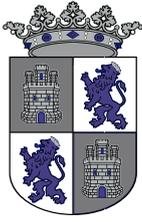
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha acordado que la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, PPL/000022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, se tramite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 29 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000026-01

Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha acordado admitir a trámite la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, PPL/000026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 121 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY DE BONIFICACIONES FISCALES DE LAS TASAS VETERINARIAS, DE LAS TASAS DE CAZA Y PESCA Y DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES Y EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 2/2023, de 9 de noviembre, de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias estableció una bonificación del 95% sobre la cuota de la tasa por prestación de servicios veterinarios, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, estableció una prórroga durante los ejercicios 2024 y 2025 de la bonificación del 100% sobre la cuota de las tasas por las licencias de caza de las



clases A y B y por la licencia de pesca, aprobada inicialmente en la disposición adicional primera de la Ley 2/2022, de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León.

Tomando en consideración que a día de hoy continúan existiendo numerosos condicionantes, como el elevado precio de las materias primas o el incremento de costes que pueden provocar las nuevas tensiones geopolíticas o las nuevas regulaciones medioambientales, que pueden afectar negativamente a la viabilidad de las explotaciones ganaderas, revirtiendo los efectos beneficiosos alcanzado con estas bonificaciones, se entiende plenamente justificado dar continuidad a la bonificación de estas tasas durante los dos próximos ejercicios 2026 y 2027.

Por lo que respecta a la bonificación de las tasas de caza y pesca, visto el impacto beneficioso que están generando en el medio rural de la Comunidad, en su desarrollo económico y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, avalado por la elevada aceptación que estas bonificaciones han tenido y muestra de cual, es que en 2024 el número de personas con estas licencias más que duplica el de los años previos a 2022, personas residentes no solo en Castilla y León, sino también en otras partes del territorio nacional, que se desplazan al medio rural para practicar estas actividades de la caza y pesca, resulta igualmente conveniente prorrogar la bonificación de estas tasas también durante los ejercicios 2026 y 2027.

Por último, uno de los instrumentos que se están demostrando útiles para apoyar el desarrollo económico de Castilla y León a través de la formación e inserción laboral de sus ciudadanos, a la vez que atiende la demanda existente de profesionales en determinados sectores, son los certificados de profesionalidad, que avalan que un trabajador ha adquirido un conjunto de competencias que le capacitan para el desarrollo de una actividad reconocida en el mercado laboral, facilitándoles la búsqueda o la mejora de empleo.

La exención de tasa por expedición de certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicado, prevista en la disposición adicional primera de la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas, finaliza el próximo 31 de diciembre de 2025, resultando plenamente justificado extenderla hasta la finalización del ejercicio 2027.

Artículo Único. Prórroga de las bonificaciones sobre las cuotas de la tasa por prestación de servicios veterinarios y de la tasa por expedición o reconocimiento de licencias quinquenales de caza de la clase A y B y de la licencia quinquenal de pesca y de la exención de la tasa por expedición de certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados.

"Se prorrogan a los ejercicios 2026 y 2027 las bonificaciones y exenciones sobre las cuotas de las tasas siguientes:

1. Bonificación sobre la cuota tributaria de la tasa por prestación de servicios veterinarios, regulada en el capítulo XIV del título IV de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, prevista en el artículo único de la Ley 2/2023, de 9 de noviembre, de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias.



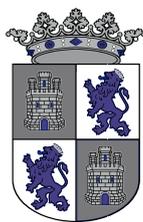
2. Bonificación sobre la cuota de las tasas por las licencias quinquenales de caza de la clase A y B y por la licencia quinquenal de pesca, previstas en la disposición adicional primera de la Ley 2/2022, de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León.

3. Exención de la tasa por la expedición de certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, regulada en el capítulo XLII de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, prevista en la disposición adicional primera de la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas."

Valladolid, 24 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000005-08, I/000009-08, I/000010-08, I/000013-08, I/000014-08, I/000020-07, I/000021-07, I/000027-07, I/000034-07, I/000037-07, I/000038-07, I/000048-06, I/000052-06, I/000055-06, I/000056-06, I/000060-05, I/000061-05, I/000064-05, I/000066-05, I/000067-05, I/000068-05, I/000069-05, I/000070-05, I/000071-05, I/000073-05, I/000074-05, I/000075-05, I/000076-05, I/000079-05, I/000081-05, I/000084-05, I/000085-05, I/000088-05, I/000090-05, I/000095-05, I/000101-04, I/000102-04, I/000111-03, I/000113-03, I/000118-03, I/000120-03 e I/000130-02

Reiteración de diversas interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!

PRESIDENCIA

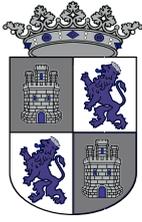
La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las solicitudes del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, presentadas al amparo del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las interpelaciones I/000005, I/000009, I/000010, I/000013, I/000014, I/000020, I/000021, I/000027, I/000034, I/000037, I/000038, I/000048, I/000052, I/000055, I/000056, I/000060, I/000061, I/000064, I/000066, I/000067, I/000068, I/000069, I/000070, I/000071, I/000073, I/000074, I/000075, I/000076, I/000079, I/000081, I/000084, I/000085, I/000088, I/000090, I/000095, I/000101, I/000102, I/000111, I/000113, I/000118, I/000120 e I/000130 para ser debatidas en el próximo periodo de sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000131-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de vivienda rural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000131, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de vivienda rural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación 000131, relativa a política general en materia de VIVIENDA RURAL:

En el momento actual, hay un fuerte déficit de vivienda disponible en el medio rural de Soria y en el de Castilla y León.

Diversos factores confluyen en la realidad de la vivienda que sufren nuestros pueblos:

- Un alto porcentaje de viviendas vacías, muy superior al de las zonas urbanas: un 32,39 % de viviendas vacías en el medio rural soriano, cuando en el conjunto de la provincia el porcentaje alcanza un 25 % y el conjunto de la Comunidad Autónoma un 19,38 %.
- También un alto porcentaje de viviendas secundarias: casi un 65 % en el medio rural soriano.
- Un 18 % de viviendas en ruina o en mal estado en la provincia de Soria.



- Una elevada antigüedad del parque de viviendas. En la provincia de Soria, solo el 40 % de las viviendas son de construcción posterior a 1981, algo que afecta especialmente a las zonas rurales.
- Tan solo un 4,4 % de viviendas en alquiler.

La realidad es que los programas de fomento de vivienda en alquiler que la Junta de Castilla y León tiene en marcha y las escasas promociones de vivienda pública actuales están lastrando las oportunidades de abordar debidamente el grave problema de despoblación de las zonas rurales de Soria y de toda Castilla y León.

Los grupos de edad con mayores necesidades de vivienda en el medio rural son los jóvenes en edad de emanciparse y los mayores de 65 años con demandas de accesibilidad y confort. Esos son los factores que hacen que la falta de vivienda accesible sea un factor que está expulsando a los ciudadanos de los pueblos.

Por lo expuesto se formula la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Poner en marcha, a la mayor brevedad, un programa de mediación en el alquiler de viviendas rurales que incluya:

- **La gestión integral del arrendamiento de las viviendas vacías de aquellos propietarios que quieran sumarse al programa.**
- **Un sistema de garantía de alquiler y cobro mensual.**
- **La realización de un informe técnico sobre las viviendas que se incorporen al programa.**
- **La obtención de la certificación energética de las viviendas.**
- **La colaboración en la adecuación y puesta a punto de la vivienda.**
- **La concesión de anticipos para adecuación y reformas al 0 % de interés. Estos anticipos se descontarán de la renta a abonar.**
- **Atender las incidencias que surjan durante el contrato.**
- **La contratación de un seguro multirriesgo hogar.**
- **Una garantía de devolución de la vivienda en el mismo estado de conservación en que se entrega, salvo el desgaste normal generado por el uso apropiado de la misma.**

2.- Poner en marcha un plan plurianual que persiga el incremento sustancial de la vivienda pública en el medio rural, en la que la aportación presupuestaria con recursos propios de la Junta de Castilla y León se incremente de forma progresiva hasta alcanzar la media de inversión por habitante en estos conceptos en el resto de comunidades autónomas.

3.- Poner en marcha un plan para catalogación e inventario pormenorizado de las edificaciones en ruinas en todos los municipios de Castilla y León, para después colaborar con las entidades locales técnica y económicamente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.



4.- Entregar, antes de octubre de 2025, las 6 viviendas de protección oficial en San Pedro Manrique (Soria) con emisiones cero, terminadas desde hace más de dos años y medio.

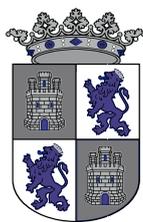
5.- Realizar en las áreas rurales de Castilla y León en las que se detecten problemas de falta de vivienda disponible, conforme al artículo 15 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León, Planes de Vivienda de Áreas Rurales específicos para cada una de esas áreas que incluyan como tipo especial la vivienda de protección pública en el medio rural, tal y como establece el artículo 45.1.d de la mencionada Ley 9/2010.

6.- Convocar, antes de que finalice el año 2025, una orden de bases reguladoras y otra de convocatoria de subvenciones de ayudas, destinadas a los menores de 36 años, para la adquisición de vivienda habitual y permanente localizadas en municipios o núcleos de población de pequeño tamaño, tal y como establecen el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, que regula el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y el Convenio de 26 de julio de 2022 suscrito entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

7.- Establecer una línea de ayudas destinada a la rehabilitación y reforma de viviendas ubicadas en núcleos de población de menos de 500 habitantes, con la condición de que dichas viviendas se destinen a residencia habitual del beneficiario durante al menos seis meses al año o, en su defecto, se incorporen al programa de alquiler de la Junta de Castilla y León por un período mínimo de cinco años.

Valladolid, 25 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000141-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000141, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000141 relativa a política general en materia de políticas activas de empleo:

ANTECEDENTES

El mercado de trabajo en Castilla y León sigue presentando desequilibrios estructurales que requieren políticas públicas eficaces y adaptadas al contexto socioeconómico de la Comunidad. A pesar de la disponibilidad de fondos estatales y europeos, las políticas activas de empleo desarrolladas por la Junta de Castilla y León adolecen de falta de ejecución, escasa evaluación de resultados y limitada adaptación territorial.

La baja tasa de inserción de los programas, la inexistencia de informes públicos de impacto, la desigual implantación provincial y la falta de planes específicos para colectivos vulnerables (jóvenes, mayores, mujeres, personas con discapacidad) reflejan un modelo de intervención ineficiente que debe reformularse.



La escasez de recursos humanos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) es evidente, así se pone de manifiesto en innumerables informes del Consejo Económico y Social a lo largo del tiempo.

Por todo ello y con el fin de impulsar un cambio real en el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas activas de empleo en Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aumentar la inversión en orientación laboral personalizada y en el refuerzo del personal técnico de las oficinas de empleo, garantizando las ratios adecuadas para el seguimiento de los itinerarios de inserción.

2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los orientadores permanezcan contratados un mínimo de tres años continuados, para dar una mejor atención a los desempleados y desempleadas de nuestra Comunidad.

3. Garantizar la plena ejecución de los fondos provenientes del SEPE, asegurando su vinculación a programas con impacto contrastable en la empleabilidad.

4. Acordar con las instituciones académicas y centros de investigación, independientes de la Junta de Castilla y León, la realización, con carácter anual, de una evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

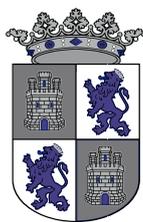
5. Garantizar la comparecencia anual de la persona titular de la Consejería responsable de las Políticas Activas de Empleo ante la Comisión correspondiente en las Cortes de Castilla y León para informar de la evaluación de resultados de las Políticas Activas de Empleo implementadas.

6. Constituir en el plazo de un mes la Comisión acordada en el seno del Diálogo Social entre la Consejería de Educación y la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a efectos de coordinación de las Políticas Activas de Empleo, como son la oferta pública de certificados profesionales, la orientación laboral y profesional y las conexiones entre ambas, la acreditación de competencias, entre otras.

7. Publicar en la página web de la Junta de Castilla y León anualmente un informe de resultados sobre los programas de políticas activas de empleo, desglosado por provincias, colectivos destinatarios y grado de inserción laboral.

Valladolid, 26 de junio de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000282-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Emilio José Berzosa Peña, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Dña. María Antonia López Sáenz de Santa María, relativa a cómo va a contribuir la Estrategia Logística de Castilla y León a hacer de la Comunidad Autónoma un nodo logístico a nivel nacional y europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

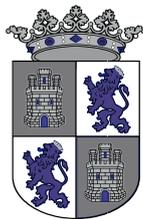
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Emilio José Berzosa Peña, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Dña. María Antonia López Sáenz de Santa María retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, POC/000282, relativa a cómo va a contribuir la Estrategia Logística de Castilla y León a hacer de la Comunidad Autónoma un nodo logístico a nivel nacional y europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000349-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo ha evolucionado la población de águila imperial desde que se inició el último plan de recuperación y qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la gestión de esta especie, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

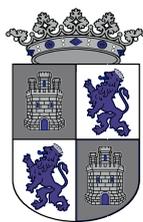
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000349, relativa a cómo ha evolucionado la población de águila imperial desde que se inició el último plan de recuperación y qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la gestión de esta especie, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000350-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cófreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para el incremento de los aprovechamientos forestales en los montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

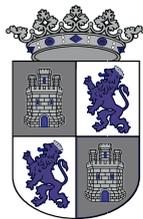
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cófreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000350, relativa a qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para el incremento de los aprovechamientos forestales en los montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000351-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el plan de reintroducción del lince en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

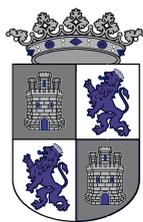
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000351, relativa a cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el plan de reintroducción del lince en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000352-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué balance hace la Junta de Castilla y León del resultado de la aprobación del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

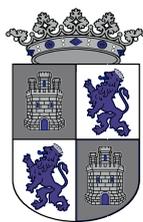
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000352, relativa a qué balance hace la Junta de Castilla y León del resultado de la aprobación del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000362-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. David Beltrán Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a estrategia turística que está desarrollando la Junta de Castilla y León con relación a los Caminos Históricos y Tradicionales y al Camino de Santiago Francés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

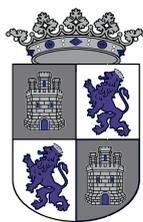
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. David Beltrán Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, POC/000362, relativa a estrategia turística que está desarrollando la Junta de Castilla y León con relación a los Caminos Históricos y Tradicionales y al Camino de Santiago Francés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000365-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los logros alcanzados desde la creación del Registro de Enfermedades Raras en 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

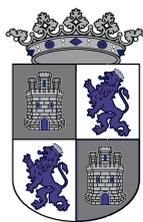
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, POC/000365, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los logros alcanzados desde la creación del Registro de Enfermedades Raras en 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000370-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a actuación de la Consejería de Educación para revisar los contenidos educativos de la LOMLOE y si tiene en cuenta a los alumnos de altas capacidades cuando son evaluados en la competencia del esfuerzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

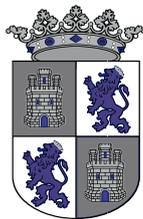
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000370, relativa a actuación de la Consejería de Educación para revisar los contenidos educativos de la LOMLOE y si tiene en cuenta a los alumnos de altas capacidades cuando son evaluados en la competencia del esfuerzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000372-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a medidas que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para reducir las listas de espera en los hospitales de Castilla y León, así como sobre la ratio de pacientes por médico de familia en el último año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

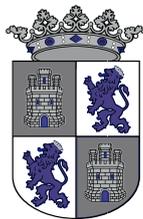
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, POC/000372, relativa a medidas que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para reducir las listas de espera en los hospitales de Castilla y León, así como sobre la ratio de pacientes por médico de familia en el último año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000373-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a actuaciones innovadoras que está desarrollando la Consejería de Sanidad para gestionar y supervisar el funcionamiento de notificación de citas a los pacientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

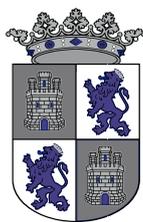
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, POC/000373, relativa a actuaciones innovadoras que está desarrollando la Consejería de Sanidad para gestionar y supervisar el funcionamiento de notificación de citas a los pacientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000374-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a actuación de la Consejería de Educación para impulsar la creación de becas y ayudas económicas para estudiantes universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

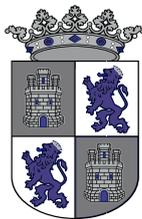
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000374, relativa a actuación de la Consejería de Educación para impulsar la creación de becas y ayudas económicas para estudiantes universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000376-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a medidas que está llevando a cabo la Consejería de Educación para fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

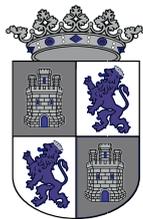
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000376, relativa a medidas que está llevando a cabo la Consejería de Educación para fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000377-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a medidas que está llevando a cabo la Consejería de Educación para incrementar la formación y actualización del profesorado de idiomas, así como sobre la ampliación de los programas de intercambios educativos y estancias en el extranjero tanto para estudiantes como para docentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

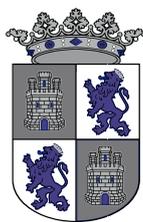
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000377, relativa a medidas que está llevando a cabo la Consejería de Educación para incrementar la formación y actualización del profesorado de idiomas, así como sobre la ampliación de los programas de intercambios educativos y estancias en el extranjero tanto para estudiantes como para docentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000378-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a actuación de la Consejería de Educación para recompensar a los tutores con especialidad debido a su carga de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

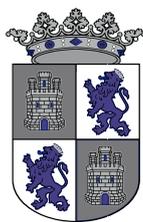
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000378, relativa a actuación de la Consejería de Educación para recompensar a los tutores con especialidad debido a su carga de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000379-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a revisión del sistema de evaluación educativa en todos los niveles, así como sobre si se ha pensado establecer programas piloto en centros educativos para experimentar y analizar el impacto de nuevas metodologías de evaluación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

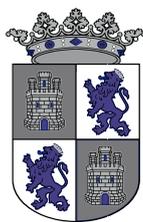
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000379, relativa a revisión del sistema de evaluación educativa en todos los niveles, así como sobre si se ha pensado establecer programas piloto en centros educativos para experimentar y analizar el impacto de nuevas metodologías de evaluación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000380-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a actuación de la Consejería de Educación para fomentar la colaboración pública y privada para facilitar las prácticas de los alumnos de formación profesional y universidad en las empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

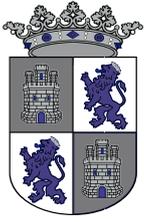
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000380, relativa a actuación de la Consejería de Educación para fomentar la colaboración pública y privada para facilitar las prácticas de los alumnos de formación profesional y universidad en las empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000389-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a acciones para impulsar acciones que favorezcan a los empresarios de pymes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

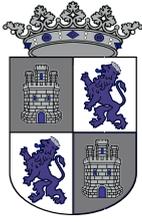
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, POC/000389, relativa a acciones para impulsar acciones que favorezcan a los empresarios de pymes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000390-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a medidas para reducir la burocracia de la Administración pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

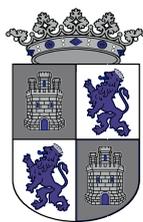
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia, POC/000390, relativa a medidas para reducir la burocracia de la Administración pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000391-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas existen para ayudar a las explotaciones ganaderas, especialmente a las pequeñas explotaciones y a las explotaciones familiares, a hacer frente a los daños por ataques de lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

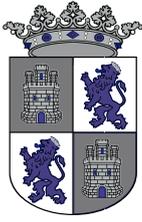
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000391, relativa a qué medidas existen para ayudar a las explotaciones ganaderas, especialmente a las pequeñas explotaciones y a las explotaciones familiares, a hacer frente a los daños por ataques de lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000392-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas y qué respuesta ha habido desde el Gobierno de la Nación en relación con el Acuerdo de Mercosur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

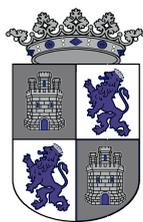
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000392, relativa a qué medidas y qué respuesta ha habido desde el Gobierno de la Nación en relación con el Acuerdo de Mercosur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000406-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración hace la Consejería de Educación sobre el Programa de Éxito Educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025.

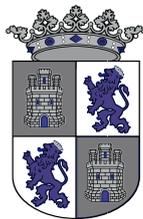
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000406, relativa a qué valoración hace la Consejería de Educación sobre el Programa de Éxito Educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000411-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente para proteger al sector ganadero de los ataques del lobo al sur de Duero y, en particular, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025.

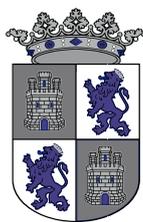
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000411, relativa a qué medidas tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente para proteger al sector ganadero de los ataques del lobo al sur de Duero y, en particular, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000413-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a medidas que se están poniendo en marcha por parte de la Junta de Castilla y León, durante esta legislatura, para fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025.

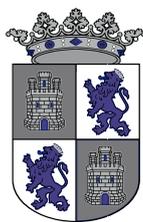
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, POC/000413, relativa a medidas que se están poniendo en marcha por parte de la Junta de Castilla y León, durante esta legislatura, para fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000418-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué valoración hace la Consejería de la evolución positiva del mercado laboral vinculada al desarrollo industrial y qué actuaciones se están impulsando para reforzar esta dinámica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

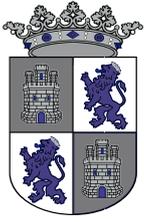
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, POC/000418, relativa a qué valoración hace la Consejería de la evolución positiva del mercado laboral vinculada al desarrollo industrial y qué actuaciones se están impulsando para reforzar esta dinámica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000419-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería para activar los protocolos de acoso laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

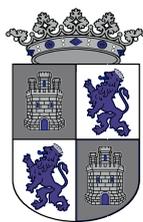
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000419, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería para activar los protocolos de acoso laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000420-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería para impulsar la vivienda pública para jóvenes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

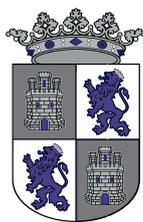
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000420, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería para impulsar la vivienda pública para jóvenes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000421-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas se están tomando y qué medidas tienen previstas desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para fomentar el desarrollo de las potencialidades de Castilla y León en el ámbito del transporte aéreo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

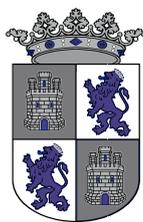
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, POC/000421, relativa a qué medidas se están tomando y qué medidas tienen previstas desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para fomentar el desarrollo de las potencialidades de Castilla y León en el ámbito del transporte aéreo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000425-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería de Industria para activar los protocolos de acoso laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

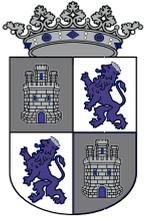
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, POC/000425, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería de Industria para activar los protocolos de acoso laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000426-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería de Movilidad y cómo se hace posible para soportar esta ingente cantidad de gastos y sin embargo seguir estando a la altura de todas las demandas digitales que se presentan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

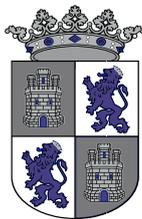
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, POC/000426, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería de Movilidad y cómo se hace posible para soportar esta ingente cantidad de gastos y sin embargo seguir estando a la altura de todas las demandas digitales que se presentan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000427-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a cuáles son las acciones que se están realizando desde la Consejería de Movilidad y cuáles son las futuras estrategias de logística de Castilla y León 2024-2030 que actualmente se están tramitando, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

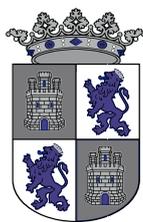
PRESIDENCIA

Con fecha 24 de junio de 2025, la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, POC/000427, relativa a cuáles son las acciones que se están realizando desde la Consejería de Movilidad y cuáles son las futuras estrategias de logística de Castilla y León 2024-2030 que actualmente se están tramitando, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000429-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a novedades que ofrece el Carné Joven Europeo a los jóvenes que residen en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

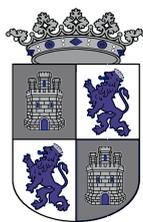
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000429, relativa a novedades que ofrece el Carné Joven Europeo a los jóvenes que residen en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000433-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo se facilita que se materialice desde la Consejería de Educación la innovación en el campo de las metodologías educativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

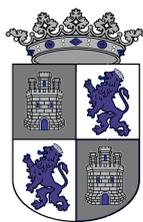
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000433, relativa a cómo se facilita que se materialice desde la Consejería de Educación la innovación en el campo de las metodologías educativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000435-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué iniciativas está llevando a cabo la Consejería de Educación en el ámbito de la internacionalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

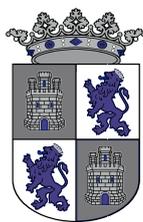
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000435, relativa a qué iniciativas está llevando a cabo la Consejería de Educación en el ámbito de la internacionalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000436-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo está implementando la Consejería de Educación el Programa Escuela 4.0, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

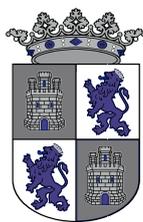
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000436, relativa a cómo está implementando la Consejería de Educación el Programa Escuela 4.0, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000437-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a iniciativas y programas innovadores que tiene operativos la Consejería en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

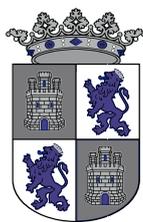
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000437, relativa a iniciativas y programas innovadores que tiene operativos la Consejería en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000438-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a iniciativas de la Consejería de Educación para fortalecer la afición y el aprendizaje de la lectura y las matemáticas por parte del alumnado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

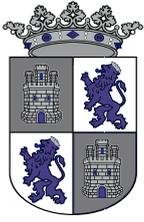
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000438, relativa a iniciativas de la Consejería de Educación para fortalecer la afición y el aprendizaje de la lectura y las matemáticas por parte del alumnado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000455-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la valoración que hace la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la evolución de los indicadores epidemiológicos de las enfermedades objeto de campañas de saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

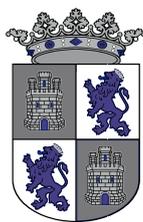
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000455, relativa a cuál es la valoración que hace la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la evolución de los indicadores epidemiológicos de las enfermedades objeto de campañas de saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000456-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la evolución de la producción ecológica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

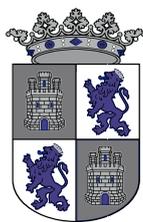
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000456, relativa a cuál es la evolución de la producción ecológica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000457-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál ha sido la evolución de los seguros agrarios durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

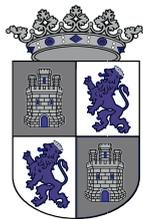
PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2025, los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000457, relativa a cuál ha sido la evolución de los seguros agrarios durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000458-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León garantiza que no se cerrará ningún aula en la guardería Piedra Machucana en el próximo curso 2025-2026.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión POC/000458.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

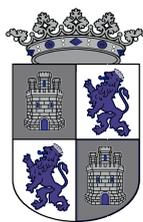
D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al Grupo Parlamentario MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación:

PREGUNTA

¿Garantiza la Junta de Castilla y León que no se cerrará ningún aula en la guardería Piedra Machucana de Ávila de cara al próximo curso 2025-2026?

En Valladolid, a 20 de junio de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001442-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones respecto de la enfermedad de Lyme, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 434, de 12 de junio de 2025.

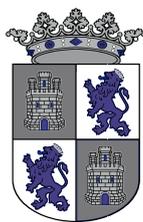
PRESIDENCIA

Con fecha 19 de junio de 2025, los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián retiraron la proposición no de ley, PNL/001442, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones respecto de la enfermedad de Lyme, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 434, de 12 de junio de 2025.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001495-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la declaración del río Duero como Bien de Interés Cultural en su recorrido por Castilla y León de acuerdo con la legislación vigente, así como desarrollar un plan de protección y promoción del patrimonio histórico, artístico y paisajístico ligado al río y fomentar su reconocimiento como destino clave para el turismo cultural y sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El río Duero es una arteria fundamental de Castilla y León, que recorre la Comunidad de este a oeste a lo largo de más de 500 kilómetros y configura un paisaje cultural y natural de incalculable valor. Desde su nacimiento en los Picos de Urbión, en la provincia de Soria, hasta su salida hacia Portugal, el Duero ha sido testigo y partícipe del desarrollo histórico, social y económico de nuestra tierra.



Desde la Prehistoria, a lo largo de sus riberas se han asentado civilizaciones, dejando un legado arqueológico, monumental y etnográfico que da cuenta de la profunda relación entre el río y sus habitantes. Castillos como los de Gormaz, Peñafiel o Zamora; atalayas y torreones defensivos; puentes medievales como los de San Esteban de Gormaz, Toro o Tordesillas; monasterios, iglesias románicas y góticas, así como conjuntos urbanos de gran relevancia histórica, como Soria, Almazán, San Esteban de Gormaz, Aranda de Duero, Peñafiel, Toro o Zamora, que son solo algunos de los testimonios del rico patrimonio cultural ligado al Duero.

Durante la Edad Media, el río Duero fue una frontera natural entre los reinos cristianos del norte y los territorios musulmanes del sur, lo que se denominaba «Extrema Durii». Tras la invasión musulmana del siglo VIII, muchas áreas de la región quedaron prácticamente despobladas, configurando lo que se conoce como el «Desierto del Duero», una tierra de nadie que servía de barrera defensiva. El Duero fue escenario de enfrentamientos militares, y su repoblación con fortalezas y asentamientos resultó clave para consolidar el dominio cristiano y reorganizar el territorio de los reinos de León y de Castilla.

El Duero ha sido y sigue siendo un pilar fundamental de la identidad cultural de Castilla y León, inspirando leyendas, literatura y tradiciones que han marcado el carácter de nuestra Comunidad. En este sentido, es un río que ha inspirado a poetas como Antonio Machado, siendo protagonista fundamental en su obra.

Además de su riqueza histórica, patrimonial, urbana y cultural, el río Duero es un eje natural de extraordinaria importancia ecológica. En su curso se encuentran espacios protegidos de gran belleza, como el Parque Natural Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, un rincón natural el que podemos encontrar la impresionante Laguna Negra; el Parque Natural de Arribes del Duero, compartido con Portugal, que destaca por sus espectaculares cañones fluviales y una biodiversidad única. Los cañones del Duero, en la provincia de Zamora, forman parte de la Red Natura 2000 y se caracterizan por sus impresionantes escarpes graníticos y su singular hábitat natural. En Soria, el embalse de la Cuerda del Pozo es un enclave de gran atractivo paisajístico, donde el río crea un espacio propicio para actividades recreativas y deportivas, siendo un punto turístico esencial en la economía soriana.

El Duero es también la columna vertebral de una de las regiones vitivinícolas más prestigiosas de España. Su clima y sus suelos han favorecido el cultivo de la vid desde hace siglos, dando lugar a algunas de las denominaciones de origen más reconocidas a nivel nacional e internacional. El vino ha sido fuente de identidad y desarrollo económico en la Comunidad, atrayendo turismo y generando empleo. La Denominación de Origen Ribera del Duero, que se extiende por Soria, Burgos, Segovia y Valladolid, siendo uno de los principales referentes del vino español. En Zamora, la Denominación de Origen Toro es conocida por sus prestigiosos vinos, que tienen una tradición vinícola documentada desde la Edad Media. Entre Zamora y Salamanca se encuentra la Denominación de Origen Arribes, donde se aprovechan las terrazas naturales formadas por el Duero para la producción de vinos con variedades autóctonas.

El marco normativo vigente en Castilla y León reconoce la importancia de proteger y poner en valor aquellos elementos que constituyen una manifestación significativa de la identidad y el legado histórico de la Comunidad. En este sentido, la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece en su artículo 1 que el



patrimonio cultural de la Comunidad comprende aquellos bienes, materiales e inmateriales, que reflejan su evolución histórica y cultural. Asimismo, la categoría de Bien de Interés Cultural permite otorgar una protección específica a elementos que han tenido un impacto determinante en el desarrollo del territorio.

Considerando la trascendencia histórica, cultural y paisajística del río Duero en Castilla y León, su declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico o Paisaje Cultural permitiría fortalecer su preservación, su difusión y su aprovechamiento como recurso estratégico para el desarrollo sostenible de la Comunidad, lo que permitiría reconocer su papel fundamental en la historia y la identidad de Castilla y León, garantizando además una mayor protección y promoción de su legado.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar los trámites necesarios para la declaración del río Duero como Bien de Interés Cultural en su recorrido por Castilla y León, de acuerdo con la legislación vigente.

2. Desarrollar un plan de protección y promoción del patrimonio histórico, artístico y paisajístico ligado al río Duero, fomentando su conservación y su difusión como elemento clave de la identidad de Castilla y León.

3. Impulsar la colaboración con municipios ribereños, instituciones culturales y entidades locales para la puesta en valor del legado cultural del Duero, fomentando su reconocimiento como un destino clave para el turismo cultural y sostenible".

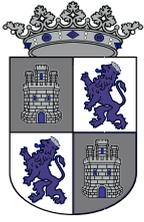
Valladolid, 8 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001496-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio técnico en el curso 2025-2026 para la instalación de aparatos de climatización en aulas, comedores y gimnasios en los centros públicos, y, en base a este estudio, instalar la climatización más adecuada para el entorno escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Las altas temperaturas que en los últimos años padecemos en Castilla y León durante los meses de abril, mayo y junio hace necesario que, en los centros educativos públicos dependientes de la Junta de Castilla y León, se tomen medidas de control de estas altas temperaturas en las aulas.



El Real Decreto 486/1997 establece que la temperatura en centros educativos, como en cualquier lugar de trabajo, debe estar entre 17 y 27 grados Celsius para trabajos sedentarios. Para trabajos ligeros, la temperatura debe estar entre 14 y 25 grados Celsius. Además, la humedad relativa debe estar entre 30 % y 70 %, excepto en locales con riesgos por electricidad estática, donde el mínimo será del 50 %. Si la temperatura es superior a 27 °C, existe un riesgo de estrés térmico tanto para trabajadores como para alumnos.

Las altas temperaturas en los centros educativos tienen efectos significativos en los niños, afectando su rendimiento académico, bienestar físico y emocional. El calor extremo puede dificultar la concentración, disminuir la capacidad de aprendizaje y provocar fatiga, irritabilidad y malestar. Además, la exposición prolongada al calor puede aumentar el riesgo de deshidratación, agotamiento y golpes de calor. Por estas razones, es importante tomar medidas para mitigar estos efectos y proteger a los niños de los riesgos del calor extremo.

El cambio climático que se está produciendo a nivel planetario también está afectando significativamente a Castilla y León, con impactos como el aumento de temperatura, la disminución de las precipitaciones y el aumento del riesgo de sequías y olas de calor. Por lo que, las altas temperaturas que se producen ya a partir de abril, es previsible que se produzcan en los años venideros.

Se hace necesario tomar medidas para mitigar los efectos del calor en las aulas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula, para su debate y votación en la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un estudio técnico en el curso 2025-2026, en todos los centros educativos públicos dependientes de la Junta de Castilla y León, para la instalación de aparatos de climatización en aulas, comedores y gimnasios.

2. Instalar, en base al este estudio previsto en el apartado 1, la climatización más adecuada para el entorno escolar en todos los centros educativos públicos dependientes de la Junta de Castilla y León, durante el curso 2025-2026, en aulas, comedores escolares y gimnasios.

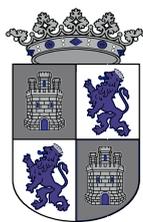
Valladolid, 16 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente
Alcaraz

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001497-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la lucha contra el furtivismo en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Rosa Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El furtivismo en la caza en Castilla y León es un problema que afecta tanto a la conservación de la fauna como a la actividad cinegética legal. El furtivismo tiene graves consecuencias para la fauna local en Castilla y León, así la caza ilegal afecta al equilibrio ecológico, poniendo en peligro especies protegidas que, frente a la extracción no regulada de animales, puede reducir drásticamente poblaciones, afectando a la biodiversidad y al ecosistema.



El furtivismo, la caza ilegal, tiene un impacto económico negativo en las comunidades locales de Castilla y León, en nuestro medio rural significativamente, reduciendo los ingresos generados por la actividad cinegética regulada, afectando a propietarios de cotos, empresas de turismo rural y hostelería, así como al prestigio de la imprescindible actividad cinegética.

Por otro lado, la Administración se ve obligada a implementar medidas de vigilancia y control del furtivismo lo que supone un gasto adicional para las mismas y las fuerzas de seguridad, de forma especial la coordinación con el benemérito cuerpo de la Guardia Civil, SEPRONA, que deben destinar recursos complementarios a combatir esta práctica ilegal.

La Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, previó sanciones legales y económicas frente a los infractores que pueden enfrentarse a multas elevadas y penas de cárcel.

A través de los medios de comunicación asistimos a un incremento de los casos de caza furtiva en determinadas zonas de Castilla y León, es por ello que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Poner en marcha un plan contra el furtivismo en Castilla y León que sirva para intensificar la vigilancia cinegética en las zonas de la Comunidad con mayores tasas de presencia de esta práctica ilegal, a través del Cuerpo de Agentes Medioambientales autonómico, reforzando los controles, especialmente, en horario nocturno.

2.º- Dotar de medios de tecnología avanzada suficientes, drones con cámaras infrarrojas y visores térmicos para detectar actividades cinegéticas ilegales, al funcionariado autonómico encargado de la vigilancia y control.

3.º- Adoptar las medidas necesarias para reforzar el control de comercialización de la venta de carne de caza furtiva.

4.º- Elaborar un Programa de educación ambiental que incida en la erradicación del furtivismo, para los próximos ocho años.

5.º- Adoptar las medidas necesarias para crear y dotar con los medios suficientes, una Brigada específica de Agentes Medioambientales cuya función básica sea el control y supervisión de la actividad cinegética en todas las comarcas ambientales de Castilla y León.

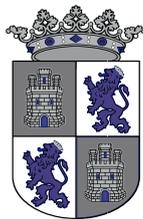
Valladolid, 16 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Rosa María Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001498-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al Gobierno de España en diversas cuestiones solicitadas a la Unión Europea sobre la Política Agraria Común, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judith Villar Lacueva, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Castilla y León, con un sector agrario especialmente dependiente de las ayudas directas y con amplias zonas rurales en riesgo de despoblación, es una de las comunidades autónomas más afectadas por cualquier modificación de la PAC. En 2023, más de 60.000 perceptores de ayudas directas en la Comunidad se beneficiaron de los pagos del primer pilar y las medidas de desarrollo rural han sido clave para el relevo generacional, la modernización y el impulso del medio rural.



La Política Agrícola Común (PAC) ha sido una piedra angular del proceso de integración europea y una de las políticas más relevantes de la UE, tanto por su peso presupuestario como por su impacto en el sector agrario. Su objetivo central ha sido garantizar el abastecimiento alimentario, asegurar una renta digna para los agricultores y modernizar el campo europeo, adaptándose constantemente a los cambios económicos, sociales y medioambientales.

Desde su creación en 1958, la Política Agrícola Común (PAC) ha sido una de las políticas más emblemáticas de la integración europea. A lo largo de las décadas, ha evolucionado mediante sucesivas reformas, pasando de una orientación centrada en el incremento de la producción agraria a un enfoque más equilibrado que integra la sostenibilidad medioambiental, la competitividad del sector y la cohesión territorial.

En este contexto, el Marco Financiero Plurianual (MFP), que constituye el presupuesto a largo plazo de la Unión Europea (UE), resulta clave. Este marco establece las prioridades de gasto para periodos de siete años y proporciona previsibilidad a las políticas comunitarias, entre ellas la PAC. El próximo MFP entrará en vigor en enero de 2028, y su diseño marcará el rumbo de las principales políticas europeas en los años venideros.

El presupuesto de la UE desempeña un papel central en la acción política de la Unión. A lo largo del tiempo, ha contribuido de forma decisiva a mejorar la calidad de vida y los medios de subsistencia de millones de ciudadanos, incluidos agricultores, investigadores, empresas y regiones. Su relevancia se hizo especialmente patente durante crisis recientes, como la pandemia de COVID-19 o la crisis energética, al permitir respuestas eficaces, preservar el empleo y acelerar la transición hacia una economía más verde y digital.

Con vistas al próximo ciclo presupuestario, la Comisión Europea adoptó el pasado 12 de febrero la Comunicación titulada *"El camino hacia el próximo Marco Financiero Plurianual"*, que lanza el debate sobre las prioridades y arquitectura del nuevo MFP. Esta planificación plurianual se discute de forma paralela a la posible revisión de las políticas europeas que se financian con cargo a ella.

En el caso específico de la PAC, esta se articula también en ciclos de siete años, adaptándose a los marcos presupuestarios comunitarios. No obstante, estos ciclos han estado sujetos en ocasiones a revisiones intermedias, especialmente en contextos de tensión o movilización del sector agrario, lo que pone de manifiesto la necesidad de dotarla de mayor estabilidad y coherencia estratégica.

Luego, cada año, Europa aprueba su presupuesto anual; pero esta negociación ha perdido, en condiciones normales, parte de su importancia, ya que la propuesta y la decisión final tiene que encajar con el Marco Plurianual. Este Marco es aprobado tanto por el Parlamento Europeo como en cumbre europea por los jefes de Estado y de Gobierno.

Todo este proceso empieza por una Comunicación que es exactamente lo que ha acaba de aprobar, "el camino hacia el próximo marco financiero plurianual". En ella presenta sus ideas y las somete a debate de la autoridad presupuestaria (en este caso compartida por el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros).

Esta vez, además, ha abierto también la consulta a la opinión pública, y un panel de 150 ciudadanos europeos que ha debatido y formulado recomendaciones concretas para el próximo presupuesto de la UE.



El 4 de junio de 2025, 20 ministros de Agricultura, incluido el español Luis Planas, solicitaron una PAC con identidad propia, estructura en dos pilares, financiación adecuada y un papel estratégico en el próximo Marco Financiero Plurianual. La declaración conjunta aboga por una PAC sólida y autónoma, capaz de responder a desafíos como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la competitividad sostenible y el equilibrio territorial.

La PAC, remarcan los ministros firmantes, debe contar con los dos pilares. Las ayudas directas son fundamentales para proporcionar el apoyo necesario a la renta de los agricultores y ganaderos, sobre todo en el contexto geopolítico actual. Las ayudas para el desarrollo rural son imprescindibles para mantener la población en el medio rural, promover las inversiones de modernización e innovación de explotaciones agrarias e infraestructuras rurales o la protección del medioambiente.

Por ello, insisten en que *"una PAC creíble"* debe estar respaldada por un presupuesto suficiente. La visión para la agricultura y la alimentación de la Comisión Europea recoge la importancia estratégica de la política agraria en relación con la acción por el clima, la suficiencia alimentaria y el avance tecnológico, lo que exige un apoyo financiero sólido y predecible. Además, es crucial, han señalado, que los agricultores y ganaderos sean esenciales en el diseño y la aplicación de esta política específica para el sector agrario.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mostrar su parecer favorable a:

- **Apoyar al Gobierno de España en su solicitud a la Unión Europea de una Política Agraria Común basada en dos pilares; un primer pilar de ayudas directas y medidas de mercado, y un segundo pilar enfocado en el desarrollo rural.**
- **Apoyar al Gobierno de España en su defensa ante la Unión Europea de una dotación financiera suficiente con personalidad jurídica e institucional propia para Política Agraria Común, separada del resto de políticas comunitarias.**
- **Apoyar al Gobierno de España en su defensa ante la Unión Europea de la simplificación de la PAC e instrumentos ágiles y eficaces para hacerla más eficaz y cercana a los problemas de los agricultores y ganaderos.**

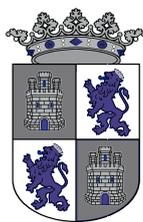
Valladolid, 17 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001499-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. Carlos Fernández Herrera, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con el convenio colectivo vigente del personal laboral de la Junta de Castilla y León, corregir cualquier actuación que vulnere lo pactado en dicho convenio y reabrir el diálogo institucional con los sindicatos representativos del personal laboral, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Carlos Fernández Herrera, José Ignacio Martín Benito, Alicia Palomo Sebastián, Isabel Gonzalo Ramírez y José Francisco Martín Martínez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El respeto y cumplimiento de los convenios colectivos firmados entre las Administraciones públicas y los representantes legítimos de los trabajadores y trabajadoras es uno de los pilares fundamentales del Estado social y Democrático de Derecho.



Estos acuerdos constituyen el marco jurídico que regula las condiciones laborales y profesionales del personal al servicio de la Administración y son el resultado de un proceso de negociación colectiva que debe ser respetado por ambas partes.

Recientemente, se ha hecho público, por parte de los sindicatos, que el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León ha vulnerado lo pactado en el Convenio Colectivo vigente del Personal laboral firmado en julio de 2023.

Las actuaciones calificadas por los representantes sindicales como "traición" suponen un grave atentado contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras, además de un incumplimiento flagrante del propio marco legal, aprobado por la Junta de Castilla y León.

Estos hechos no sólo afectan a la plantilla actual, sino que también deterioran la calidad del empleo público, la confianza institucional y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

En un contexto en el que se exige el máximo compromiso a las y los empleados públicos, resulta inaceptable que sea la propia Administración quien incumpla sus compromisos, generando inseguridad jurídica y desafección entre el personal. La Junta de Castilla y León no puede ni debe eludir sus responsabilidades.

El cumplimiento de lo firmado no es una opción política, sino una obligación legal moral.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1-Cumplir en todos sus términos lo establecido en el Convenio Colectivo vigente del personal laboral de la Junta de Castilla y León.

2-Corregir de manera inmediata cualquier actuación o instrucción administrativa que vulnere lo pactado en dicho Convenio.

3-Proceder a reabrir de manera urgente el diálogo institucional con los sindicatos representativos del personal laboral garantizando la buena fe negociadora.

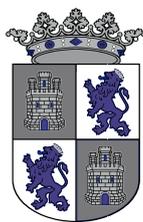
Valladolid, 19 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Carlos Fernández Herrera, José Ignacio Martín Benito, Alicia Palomo Sebastián, María Isabel Gonzalo Ramírez y José Francisco Martín Martínez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001500-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para dotar en todas las provincias de Castilla y León una unidad de cuidados paliativos pediátricos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva y Noelia Frutos Rubio, Procuradoras y Procurador pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Los cuidados paliativos son un tipo de atención médica especializada que se centra en aliviar el dolor y otros síntomas de una enfermedad grave. También, pueden ayudar a sobrellevar los efectos secundarios de los tratamientos médicos. La disponibilidad de los cuidados paliativos no depende de si la afección que tiene la persona enferma puede curarse.



Los equipos de cuidados paliativos tienen como objetivo brindar alivio y mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias. Este tipo de atención médica se ofrece junto con otros tratamientos que la persona puede recibir.

Un equipo de proveedores de atención médica, que incluye médicos, personal de enfermería, trabajadores sociales, psicólogos y otros especialistas capacitados, proporciona los cuidados paliativos. El equipo trabaja con el enfermo, con tu familia y con los otros proveedores de atención médica para brindar más apoyo y alivio, además de complementar la atención médica en curso.

Estos cuidados paliativos existen en nuestra Comunidad Autónoma a nivel de enfermos adultos pero no para los niños, no existen en cada uno de los hospitales de Castilla y León unidades de paliativos pediátricos.

Cuidados para aquellos niños y sus familias que afrontan enfermedades graves y crónicas que amenazan seriamente su vida.

Según el informe del Comité de Bioética de la Asociación Española de Pediatría, los cuidados paliativos pediátricos consisten en la asistencia activa y total del cuerpo, la mente y el espíritu del niño. Se centran en la prevención y el alivio de los síntomas, el dolor y el estrés, así como en el apoyo a los aspectos psicológicos y sociales del paciente y su familia.

Los cuidados paliativos pediátricos garantizan el respeto a su dignidad y el derecho a su autonomía, mediante una atención continuada e individualizada. Los objetivos son poder satisfacer las necesidades físicas y emocionales del niño y mantener el "funcionamiento" familiar con la mayor normalidad posible, incluyendo servicios de apoyo a los hermanos y soporte (tiempos de descanso) a la familia.

Así, los niños por debajo de los 18 meses no tienen capacidad para comprender la enfermedad y la viven como dolor físico y angustia de separación. Por ello, es fundamental el control de los síntomas y la presencia de la madre u otros familiares de la manera más continuada posible.

Entre los 18 meses y los 5 años, los niños desarrollan un sentido de la temporalidad "reciente", pero no comprenden el concepto de futuro. Para ellos la muerte es como quedarse dormido o marcharse, existiendo la posibilidad de volver.

Es a partir de los 5 años cuando la separación, no sólo de los padres sino de los amigos y del colegio, les hace sentirse inseguros y comienzan a temer la enfermedad como algo que les puede dañar de forma permanente.

Alrededor de los 9 o 10 años empiezan a ser conscientes de la irreversibilidad de la muerte, si bien para ellos suele estar relacionada con la vejez o la violencia.

Ya en la preadolescencia y adolescencia se reconoce la universalidad de la muerte y se vive la enfermedad con rechazo por el aislamiento que provoca y por la vivencia de limitación en el desarrollo personal, así como las diferencias que perciben en relación con otros chicos y chicas de su edad.

Los cuidados paliativos pediátricos tienen en cuenta estos cambios e intentan adaptar las intervenciones a cada situación personal y familiar, pudiéndose aplicar al mismo tiempo que los tratamientos curativos.



La Estrategia de Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud que fue aprobada en el año 2007 y posteriormente actualizada en 2011 recoge el derecho de la atención paliativa por parte de los pacientes que lo requieran.

El II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 tiene entre sus objetivos proporcionar a la población infantil y adolescente con enfermedad en fase avanzada terminal y a sus familiares una valoración y atención integral adaptada en cada momento a la situación, en cualquier nivel asistencial y a lo largo de todo el proceso evolutivo.

Según el documento de consenso "Cuidados Paliativos Pediátricos en el Sistema Nacional de Salud: Criterios de Atención", las CC. AA. contarán, al menos, con un equipo interdisciplinar pediátrico de referencia con formación específica que evalúe a los niños que requieren CPP y organice su asistencia en el lugar más adecuado.

El Plan de Cuidados Paliativos de Castilla y León 2017-2020 se dirige a toda la población. Incluye por primera vez los CPP, y recoge la necesidad de que los pacientes en edad pediátrica y adolescencia sean atendidos por profesionales con formación avanzada en CPP y/o especialistas en pediatría.

El documento del modelo de cuidados paliativos pediátricos en Castilla y León se elaboró en el año 2019.

Desde entonces no se ha avanzado más en la creación y puesta en marcha de las unidades de cuidados paliativos pediátricos.

Por todo ello se formula la siguiente

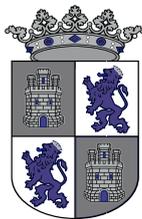
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, a la mayor brevedad posible, las medidas necesarias para dotar presupuestariamente la instalación y puesta en marcha, en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, de una unidad de cuidados paliativos pediátricos".

Valladolid, 18 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y EL PROCURADOR,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, Javier Campos de la Fuente, Judit Villar Lacueva y Noelia Frutos Rubio

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001501-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar medidas para la protección del quebrantahuesos en la zona del Moncayo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El quebrantahuesos, *Gypaetus barbatus*, es un ave perteneciente a la familia Accipitridae. Posee una gran envergadura que puede sobrepasar los 2,80 metros, lo que lo convierte en una de las rapaces más grandes de la fauna europea.



El quebrantahuesos se distribuye por las regiones montañosas de Eurasia y África, si bien sus poblaciones más importantes residen en África oriental y meridional, así como en Asia central y el Himalaya. Esta ave desgraciadamente ha desaparecido de la mayoría de las regiones montañosas del centro y sur de Europa, donde su presencia actual se limita a algunas de las cordilleras de nuestro país, Creta, Córcega y algunos puntos de los Balcanes. En toda su área de distribución se reconocen varias subespecies.

El quebrantahuesos ha sufrido durante el siglo XX una drástica reducción de sus poblaciones en España, lo que llevó a que su área de distribución se limitara únicamente a los Pirineos. En la actualidad el quebrantahuesos se extiende por la totalidad de la cordillera pirenaica, desde Navarra hasta Cataluña, si bien existe un núcleo extrapirenaico formado por unos pocos ejemplares territoriales que todavía no han llegado a reproducirse con éxito en las montañas vascas.

En Castilla y León una pareja ha intentado criar en el Moncayo soriano. Es un intento de cría porque hay una pareja nidificante, que se comparte con la Comunidad Autónoma de Aragón, y que este año ha incubado un huevo dentro del territorio de la provincia de Soria, fracasando en el momento justo de la eclosión del pollo.

El año pasado el intento de cría se produjo en un roquedo próximo de Aragón. Este fallo en la culminación de la incubación y cría entra dentro del proceso normal de esta especie, entre cuyas características está que hasta los 6-7 años no tienen madurez sexual, pero que no es hasta los 10 años, de media, cuando consigue sacar adelante a la pollada.

Tan y como informa ecologistas en acción en un artículo publicado en su página web, para las ONG, lo que no es normal, y en cambio sí muy sorprendente, es que una pareja de quebrantahuesos se asiente y empareje fuera del que hasta ahora era su área de cría natural, los Pirineos y sierras adyacentes, y que en ello no haya mediado la intervención del hombre con medidas de reintroducción o facilitación, ya que todas las recolonizaciones de territorios históricos en España -y en Europa- han sido gracias a la intervención humana.

Este hecho, para ecologistas en acción, es significativo porque significa que el Moncayo posee unas características que son idóneas para esta especie frente a otros muchos territorios que, al igual que el Moncayo, son recorridos asiduamente por individuos en dispersión.

El hecho de que el quebrantahuesos intente criar en el Moncayo, independientemente de que lo haga en la parte aragonesa o soriana, es un indicativo de la importancia natural de esta zona y requiere que se adopten medidas inmediatas para reducir las amenazas que ponen en riesgo la presencia de esta especie, como especie paraguas del resto, y de forma prioritaria las que afectan al éxito de nidificación.

Las amenazas más importantes para el quebrantahuesos y sobre las que es necesario tomar medidas son: presencia de tendidos eléctricos peligrosos, los parques eólicos y la compatibilidad de actividades deportivas, ocio y recreativas en el entorno de sus zonas de cría, así como prevención y control del uso de cebos envenenados. Por otro lado, y en el marco de las políticas de desarrollo rural, se debería contemplar la puesta en marcha o promoción de actividades que a medio y corto plazo van a favorecer y asegurar la presencia y cría del quebrantahuesos, como es mantener la escasa ganadería extensiva.



Estas medidas ya pueden ser aplicadas por la Junta de Castilla y León dentro de la ZEPa y ZEC (Red Natura) del Moncayo soriano, por cuanto forman parte de sus Planes de Gestión y de sus Directrices de Conservación y Gestión del espacio y de sus valores biológicos.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aplicar medidas de corrección de tendidos eléctricos en la zona del Moncayo (enterramientos de líneas de tendido eléctrico, instalar dispositivos de protección en los cables para evitar accidentes...).

2. Implementar medidas que minimicen el riesgo de colisión con los aerogeneradores y reduzcan el impacto en su hábitat:

- **Seleccionar cuidadosamente de la ubicación de los nuevos parques eólicos en la Comarca del Moncayo, para evitar zonas de alta actividad de la especie y corredores migratorios.**
- **Implantación de sistemas de detección y disuasión, como radares y dispositivos acústicos, para alertar a las aves y evitar que se acerquen a las turbinas.**

3. Limitar el acceso a la zona de cría de la pareja de quebrantahuesos del Moncayo.

4. Implementar medidas que mejoren la prevención y detección de cebos envenenados, así como las sanciones de delitos por este motivo.

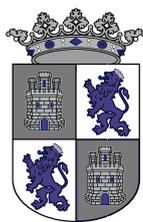
Valladolid, 20 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001502-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar gestiones relacionadas con la declaración de Parque Natural del Moncayo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El quebrantahuesos, *Gypaetus barbatus*, es un ave perteneciente a la familia Accipitridae. Posee una gran envergadura que puede sobrepasar los 2,80 metros, lo que lo convierte en una de las rapaces más grandes de la fauna europea.



El quebrantahuesos se distribuye por las regiones montañosas de Eurasia y África, si bien sus poblaciones más importantes residen en África oriental y meridional, así como en Asia central y el Himalaya. Esta ave desgraciadamente ha desaparecido de la mayoría de las regiones montañosas del centro y sur de Europa, donde su presencia actual se limita a algunas de las cordilleras de nuestro país, Creta, Córcega y algunos puntos de los Balcanes. En toda su área de distribución se reconocen varias subespecies.

El quebrantahuesos ha sufrido durante el siglo XX una drástica reducción de sus poblaciones en España, lo que llevó a que su área de distribución se limitara únicamente a los Pirineos. En la actualidad el quebrantahuesos se extiende por la totalidad de la cordillera pirenaica, desde Navarra hasta Cataluña, si bien existe un núcleo extrapirenaico formado por unos pocos ejemplares territoriales que todavía no han llegado a reproducirse con éxito en las montañas vascas.

En Castilla y León una pareja ha intentado criar en el Moncayo soriano. Es un intento de cría porque hay una pareja nidificante, que se comparte con la Comunidad Autónoma de Aragón, y que este año ha incubado un huevo dentro del territorio de la provincia de Soria, fracasando en el momento justo de la eclosión del pollo.

El año pasado el intento de cría se produjo en un roquedo próximo de Aragón. Este fallo en la culminación de la incubación y cría entra dentro del proceso normal de esta especie, entre cuyas características está que hasta los 6-7 años no tienen madurez sexual, pero que no es hasta los 10 años, de media, cuando consigue sacar adelante a la pollada.

Tan y como informa ecologistas en acción en un artículo publicado en su página web, para las ONG, lo que no es normal, y en cambio sí muy sorprendente, es que una pareja de quebrantahuesos se asiente y empareje fuera del que hasta ahora era su área de cría natural, los Pirineos y sierras adyacentes, y que en ello no haya mediado la intervención del hombre con medidas de reintroducción o facilitación, ya que todas las recolonizaciones de territorios históricos en España -y en Europa- han sido gracias a la intervención humana.

Este hecho, para ecologistas en acción, es significativo porque significa que el Moncayo posee unas características que son idóneas para esta especie frente a otros muchos territorios que, al igual que el Moncayo, son recorridos asiduamente por individuos en dispersión.

Las organizaciones subrayan que esta especie tiene en el Pirineo al 96 % de su población española y el 15 % de Europa, y por lo tanto toda expansión y salida a otros sistemas montañosos es importante para asegurar su conservación. Otros lugares donde actualmente cría el quebrantahuesos son la Sierra de Cazorla y los Picos de Europa, donde hay y ha habido programas de reintroducción en los que se lleva trabajando más de 20 años con importantes inversiones públicas.

El hecho de que el quebrantahuesos intente criar en el Moncayo, independientemente de que lo haga en la parte aragonesa o soriana, es un indicativo de la importancia natural de esta zona y requiere que se adopten medidas inmediatas para reducir las amenazas que ponen en riesgo la presencia de esta especie, como especie paraguas del resto, y de forma prioritaria las que afectan al éxito de nidificación.



Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar las actuaciones necesarias para que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), que se está elaborando de cara a la Declaración del Parque Natural del Moncayo soriano, esté finalizado antes de que finalice el año 2025.**
- 2. Adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para que la Declaración de Parque Natural del Moncayo se formalice antes de acabar la legislatura en el 2026.**
- 3. Adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para que la Declaración de Parque Natural se lleve a cabo con carácter previo a la aprobación del PORN, tal y como permite la Ley Estatal 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**
- 4. Aumentar la superficie inicialmente contemplada para el Parque Natural del Moncayo, con el objetivo de dar un ámbito territorial de protección eficaz al quebrantahuesos en El Moncayo.**

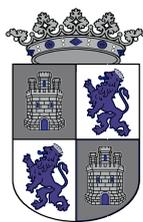
Valladolid, 20 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001503-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la protección de personas electrodependientes ante situaciones de emergencias energéticas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Alicia Palomo Sebastián, Judith Villar Lacueva, Rosa Rubio Martín y Javier Campos de la Fuente, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pasado 28 de abril de 2025 un apagón eléctrico afectó a buena parte de España y Portugal. Una incidencia inesperada pero no por ello menos grave. Lo ocurrido evidenció, una vez más, hasta qué punto ciertas situaciones pueden poner en riesgo la vida de las personas más vulnerables, entre ellas, las personas electrodependientes.

Nos referimos a personas que necesitan de forma continua dispositivos eléctricos para vivir: respiradores, bombas de alimentación, sillas motorizadas o equipos de diálisis, entre otros. Cuando se corta el suministro eléctrico, lo que para algunos puede ser solo una molestia, para estas personas puede suponer una situación de vida o muerte.



Castilla y León tiene competencias claras en materia de protección civil, sanidad y servicios sociales. Y es ahí donde podemos y debemos articular medidas eficaces para atender a quienes más lo necesitan en un momento crítico.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que la Junta de Castilla y León debe estar preparada. No podemos esperar a que vuelva a ocurrir algo similar para actuar. Por eso proponemos una serie de medidas concretas y perfectamente asumibles por la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un sistema integral de protección para personas electrodependientes que incluya la creación de un registro autonómico dinámico, una línea de atención telefónica directa y un sistema de alerta temprana multicanal accesible, así como una línea de ayudas económicas específicas para la adquisición de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la seguridad y autonomía durante cortes eléctricos.

2. Diseñar e implementar un protocolo interdepartamental de actuación ante emergencias energéticas con la participación de las consejerías de sanidad y servicios sociales, protección civil y empresas eléctricas que asegure la atención urgente, la priorización del restablecimiento del suministro en hogares con usuarios electrodependientes, y la dotación de sistemas de respaldo eléctrico en centros de salud, consultorios rurales y residencias públicas de la Comunidad.

3. Promover la formación específica de profesionales de los servicios sociales, sanitarios y de emergencias, así como campañas de sensibilización dirigidas a la población general, en colaboración con asociaciones del sector y entidades del tercer sector, para fomentar la colaboración comunitaria y la respuesta solidaria, especialmente en zonas rurales o aisladas.

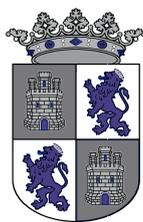
Valladolid, 23 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Alicia Palomo Sebastián, Judit Villar Lacueva, Rosa María Rubio Martín y Javier Campos de la Fuente

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001504-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que dote a la ciudad de Benavente de una comisaría de Policía Nacional, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que correspondiere.

ANTECEDENTES

Ubicada en el extremo norte de la provincia de Zamora, la ciudad de Benavente, con más de 17.000 habitantes, es el segundo municipio de dicha provincia en población, tan solo por detrás de la ciudad de Zamora, siendo el más importante centro de servicios y económico del norte provincial, atrayendo con ello cada día para acceder a dichos servicios y otras cuestiones a numerosos vecinos de otros municipios.

Asimismo, Benavente tiene un papel clave en cuanto a la logística y la comunicación por carretera, al confluir en el entorno de esta importante ciudad de la Región Leonesa las autovías A-66, A-52 y A-6, además de diversas carreteras nacionales, autonómicas y provinciales.



Quizá por ser un lugar de tránsito de notable importancia, Benavente sufre actualmente un importante nivel delincucional, careciendo pese a ello de una comisaría de la Policía Nacional, que desde Unión del Pueblo Leonés (UPL) consideramos resultaría conveniente que se implantase, más teniendo en cuenta que localidades de la Comunidad con una población similar (como Medina del Campo) o incluso inferior (como Astorga o Béjar) poseen una comisaría de la Policía Nacional.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que dote a la ciudad de Benavente de una comisaría de la Policía Nacional".

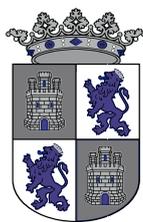
Valladolid, 25 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001505-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España para impulsar la creación de una segunda Jefatura Superior de Policía Nacional en la Comunidad, a semejanza de lo que ocurre en Andalucía, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que correspondiere.

ANTECEDENTES

Con 94.226 kilómetros cuadrados, la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la más extensa de las autonomías que integran España, superando incluso a la Comunidad de Andalucía, que con 87.599 kilómetros cuadrados es la segunda autonomía en extensión de España.

Por otro lado, cabe hacer constar que la Comunidad de Castilla y León está formada por las dos regiones que le dan nombre, que en 1983 pasaron a formar parte de esta autonomía, integrando las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria



y Valladolid la región de Castilla la Vieja, y formando la Región Leonesa las provincias de León, Salamanca y Zamora, esta última con carácter transfronterizo con Portugal, hecho que también requiere de una especial atención por parte de la Policía Nacional.

Por su parte, cabe recordar la estructura que posee la Policía Nacional en Andalucía (una Comunidad con menos extensión territorial que la de Castilla y León), donde posee una Jefatura Superior de Andalucía Occidental y otra de Andalucía Oriental para fomentar una mayor facilidad para abordar todo el territorio de sus jurisdicciones y, con ello, una mayor eficacia y eficiencia para la seguridad ciudadana.

En este aspecto, consideramos conveniente que se impulse la creación de dos Jefaturas Superiores de Policía Nacional en la Comunidad de Castilla y León (una de la Región Leonesa -que posee carácter transfronterizo con Portugal-, y otra de Castilla la Vieja), a semejanza de la estructura de la Policía Nacional en Andalucía.

Por ello, creemos conveniente la creación de una Jefatura Superior de Policía de la Región Leonesa, con sede en Zamora, cuyo ámbito de actuación serían las provincias de León, Salamanca y Zamora, para dar un mejor servicio a este territorio de 38.491 kilómetros cuadrados y de cerca de 950.000 habitantes, es decir, con una población similar a Asturias y Extremadura, que poseen Jefaturas Superiores propias de la Policía Nacional.

Asimismo, consideramos conveniente la creación de una Jefatura Superior de Policía de Castilla la Vieja, cuyo ámbito de actuación serían las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, para dar un mejor servicio a este territorio de 55.735 kilómetros cuadrados y de cerca de 1.400.000 habitantes.

Por todo ello, planteamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que impulse la creación de dos Jefaturas Superiores de Policía Nacional en la Comunidad de Castilla y León, dada su amplia extensión territorial, conformándose una Jefatura Superior de Policía de la Región Leonesa, con sede en Zamora, cuyo ámbito de actuación serían las provincias de León, Salamanca y Zamora, y una Jefatura Superior de Policía de Castilla la Vieja, cuyo ámbito de actuación serían las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, a semejanza de la estructura que posee en Andalucía la Policía Nacional debido a su amplia extensión, donde posee una Jefatura Superior de Andalucía Occidental y otra de Andalucía Oriental".

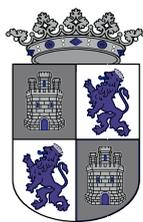
Valladolid, 25 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001506-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España para instalar una de las gigafactorías de inteligencia artificial en la ciudad de León u otro municipio de las provincias de León, Salamanca o Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que correspondiere.

ANTECEDENTES

Hace unos días se hacía público que el Gobierno de España tiene previsto proponer el municipio de Mora la Nova, en Cataluña, como sede de una de las gigafactorías de inteligencia artificial que se pretenden instalar en la Unión Europea de cara a desarrollar esta tecnología, que tiene una importante relación con la ciberseguridad.

En este aspecto, se ha propuesto su ubicación en Cataluña sin tener en cuenta las características que posee la Región Leonesa para instalar dicha sede, y especialmente la ciudad de León, por albergar la sede del Instituto Nacional de Ciberseguridad (Incibe)



y el Centro de Supercomputación de Castilla y León (Scayle), lo que haría razonable e incluso recomendable que sea o bien la ciudad de León, o en todo caso otro municipio de la Región Leonesa, quien pase a albergar dicha sede de una de las gigafactorías de inteligencia artificial.

Por otra parte, cabe recordar que en enero de 2022 el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunciaba la descentralización de instituciones para llevar a la denominada "España Vacía" proyectos y organismos que permitieran generar puestos de trabajo y fijar empleo, indicando gráficamente que había que "Hacer territorio".

Sin embargo, nos encontramos ahora con que nuevamente el Gobierno apuesta por una de las comunidades más pobladas de España, dando de lado a una región como la leonesa, que en este caso además tendría unas condiciones muy favorables para poder instalar la mencionada sede de una de las gigafactorías de inteligencia artificial.

Por todo lo expuesto, parece razonable que, estando ubicado en la ciudad de León el INCIBE y el SCAYLE, se apueste por instalar la sede en España de dicha gigafactoría de inteligencia artificial también en el municipio de León o, en todo caso, en otro municipio de la Región Leonesa, pues son más que evidentes las sinergias que podrían establecerse entre dichos centros de cara a desarrollar un gran *hub* de ciberseguridad, cumpliendo de paso con la promesa y el objetivo establecido en el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, que pretendía la desconcentración de sedes del sector público, para fijar empleo en la denominada "España Vacía" a la que pertenece la Región Leonesa, lo que redundaría en beneficio de nuestra región, teniendo el desarrollo de la propuesta como fecha límite el 31 de diciembre de 2025, por lo que con voluntad política podría aún incluirse la propuesta.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que proponga la ciudad de León o, en todo caso, otro municipio de la Región Leonesa, como sede de una de las gigafactorías de inteligencia artificial que se pretenden instalar en la Unión Europea, aprovechando las sinergias que pueden crearse con el INCIBE y SCAYLE que tienen su sede en León, de cara a poder desarrollar un gran *hub* de ciberseguridad en la Región Leonesa".

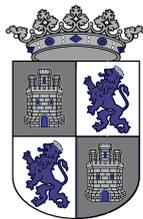
Valladolid, 25 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001507-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Carlos Fernández Herrera, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el románico palentino, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, José Ignacio Martín Benito, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Luis Vázquez Fernández, Laura Pelegrina Cortijo y Carlos Fernández Herrera, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El patrimonio románico constituye una de las manifestaciones culturales y artísticas más valiosas de Europa, siendo una seña de identidad compartida entre numerosos países del continente. En este contexto, la red TRANSROMÁNICA-Itinerario Cultural del Consejo de Europa, creada en 2007, agrupa distintos territorios europeos que poseen un



destacado patrimonio románico, con el objetivo de promover su conservación, difusión y valorización como motor de desarrollo cultural, social y económico.

En la actualidad, la red une a nueve países europeos para presentar sus monumentos románicos. Estos sitios se pueden encontrar en Alemania (Sajonia-Anhalt y Königslutter), Portugal (Sousa, Duero y Tâmega), Serbia, Francia (Paray-le-Monial), Austria (Millstatt, Friesach y María Worth), Italia (Módena, Pavía y Vezzolano), Rumania (Alba Iulia) y Eslovaquia. Por su parte España está contemplada con los monumentos románicos de Santo Domingo de Silos (La Rioja) y la Catedral de Zamora (Castilla y León).

Lo que llama especialmente la atención es la ausencia de algún monumento referente del Románico Palentino a pesar de que la provincia de Palencia, especialmente en su zona norte, concentra una de las mayores y más notables colecciones de arte románico de toda Europa.

El Románico Palentino está compuesto por un conjunto amplísimo de más de un centenar de iglesias, ermitas y monasterios, que representan una herencia artística de excepcional valor histórico, arquitectónico y espiritual. Municipios como Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga, Carrión de los Condes o Frómista entre otros, albergan joyas románicas de reconocido prestigio, muchas de ellas ya restauradas y abiertas al público, y forman parte del circuito turístico y cultural de Castilla y León: desde joyas como la Iglesia de San Martín en Frómista, pasando por la Cripta de San Antolín en la Catedral de Palencia, hasta pequeñas ermitas en poblaciones como San Pelayo de Perazancas, San Juan de Moarves, las ermitas de Barrio de Santa María o Santa Cecilia de Vallespinoso de Aguilar, la iglesia de Santiago de Carrión de los Condes, los monasterios de Santa Eufemia de Cozuelos, San Andrés de Arroyo o Santa María la Real de Aguilar de Campoo, entre otros muchos ejemplos.

A pesar de su importancia, el Románico Palentino no forma parte actualmente de la red TRANSROMÁNICA, lo que supone una oportunidad perdida para su proyección internacional, así como para acceder a iniciativas de cooperación cultural europea, promoción turística especializada y programas de financiación orientados a la protección del patrimonio.

Por todo ello, resulta oportuno que la Junta de Castilla y León, en colaboración con las instituciones competentes y las entidades locales, impulse las gestiones necesarias para que el Románico Palentino, con alguna de sus principales representaciones artísticas, sea reconocido e integrado en la red TRANSROMÁNICA.

Y por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar los trámites necesarios para promover la inclusión de algún monumento representativo del Románico Palentino en la red europea TRANSROMÁNICA-Itinerario Cultural del Consejo de Europa, destacando su valor histórico, artístico y cultural.

2. Colaborar con las Administraciones locales, entidades culturales y de asociaciones del territorio para recopilar, documentar y presentar una candidatura sólida que represente la riqueza del Románico en la provincia de Palencia.



3. Impulsar acciones de promoción, divulgación y valorización del Románico Palentino a nivel regional, nacional e internacional, en el marco de los itinerarios culturales europeos".

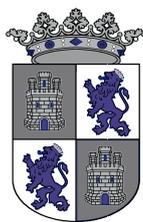
Valladolid, 26 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos
Labajo, José Ignacio Martín Benito, Yolanda Sacristán Rodríguez, José
Luis Vázquez Fernández, Laura Pelegrina Cortijo y Carlos Fernández
Herrera

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001508-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Carlos Fernández Herrera, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a una nueva ley de función pública de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez, Carlos Fernández Herrera, José I. Martín Benito, Alicia Palomo Sebastián y José F. Martín Martínez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

La Función Pública de Castilla y León constituye uno de los pilares fundamentales del Estado del Bienestar, garantizando la prestación de servicios públicos esenciales con profesionalidad, imparcialidad, mérito y capacidad.

Sin embargo, la legislación actualmente vigente en la Comunidad Autónoma, encabezada por la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,



se encuentra claramente desfasada y ha sido superada en numerosos aspectos por las sucesivas reformas normativas de ámbito estatal, en especial, tras la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) en 2007 y sus modificaciones posteriores.

Durante años se ha venido reclamando desde los distintos sindicatos del sector público desde numerosos colectivos profesionales y desde numerosos colectivos profesionales, y desde formaciones políticas, la necesidad urgente de una nueva Ley de Función Pública que adopte el marco autonómico a los nuevos retos de la Administración del siglo XXI: digitalización, relevo generacional, evaluación del desempeño, carrera profesional horizontal, igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y nuevos modelos organizativos más ágiles y eficaces.

En este sentido, la propia Junta de Castilla y León ha elaborado un borrador de anteproyecto de ley que, sin embargo, lleva demasiado tiempo paralizado sin avances sustanciales en su tramitación.

Esta demora genera incertidumbre, desmotivación entre las empleadas y empleados públicos y retrasa la modernización que la Administración pública autonómica necesita con urgencia.

Por ello, las Cortes de Castilla y León, como órgano representativo de la ciudadanía, no pueden mantenerse al margen de esta situación y deben instar al Gobierno autonómico a desbloquear el proceso y tramitar de manera urgente una nueva Ley de Función Pública, contando con la participación real y efectiva de las organizaciones sindicales y demás agentes implicados.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para impulsar la tramitación urgente de una nueva Ley de Función Pública para la Castilla y León que sustituya a la actual Ley 7/2005, de 24 de mayo, adecuándose a los principios y disposiciones del Estatuto Básico del Empleado Público y a las necesidades actuales de la Administración.

2. Garantizar un proceso participativo y dialogado en el que se escuche y se dé voz a los representantes de los trabajadores y trabajadoras públicos, así como a otros colectivos profesionales.

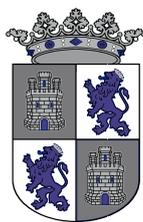
Valladolid, 26 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Carlos Fernández Herrera, José Ignacio Martín Benito, María Isabel Gonzalo Ramírez, Alicia Palomo Sebastián y José Francisco Martín Martínez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001509-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Isabel Pérez Martín y Dña. María Luisa Calvo Enríquez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a elementos en peligro de desaparición, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín, María Isabel Pérez Martín y María Luisa Calvo Enríquez, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Zamora cuenta con una interesante muestra de elementos preindustriales e industriales. Muestra de ello son los conjuntos de aceñas o molinos de agua en parte medievales, además de fábricas y algunos elementos de infraestructura como puentes y estaciones de ferrocarril.

La ciudad de Zamora está ubicada en un lugar idóneo, junto al río Duero, por lo que los primeros asentamientos datan de la Edad de Bronce. Ya en el siglo X era una de las ciudades cristianas más importantes de la península ibérica por ser lugar de paso de la calzada romana Vía de la Plata.



En el siglo XVIII se desarrolla una importante actividad industrial textil, relacionada con las ya reconocidas mantas zamoranas.

Es a finales del siglo XIX cuando se inicia una verdadera revolución industrial con la llegada de la electricidad, empiezan a construirse presas, molinos, saltos de agua y fábricas especialmente de harina.

Algunos de estos elementos, como las Aceñas de Olivares, muestra de aquellos años de esplendor de la ciudad de Zamora, y que forman parte de su rico legado histórico y cultural, se han rehabilitado y puesto en valor.

Pero existe una parte de este patrimonio que se encuentra en unas condiciones graves de deterioro y olvido que hace necesaria la inmediata protección de este legado.

En la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra, que trabaja desde el año 1976 en la defensa, promoción y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural, figuran los siguientes elementos en riesgo de desaparición, en la provincia de Zamora, respecto a su Patrimonio Industrial:

. Estación de ferrocarril de Castroverde de Campos, en Castroverde de Campos, Zamora.

. Alcoholera de Santibáñez de Vidriales, en Santibáñez de Vidriales, Zamora.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Realizar el estudio de los siguientes elementos en peligro de desaparición:

- **Estación de ferrocarril de Castroverde de Campos, en Castroverde de Campos, Zamora.**
- **Alcoholera de Santibáñez de Vidriales, en Santibáñez de Vidriales, Zamora.**

Esto, al objeto de abordar, a la mayor brevedad posible, las tareas de conservación y restauración, con el objetivo de darlos a conocer y lograr su consolidación, recuperando el legado histórico industrial de nuestro país.

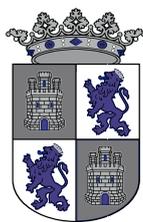
Valladolid, 26 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín, María Isabel Pérez
Martín y María Luisa Calvo Enríquez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001510-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en relación al CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo, y, así mismo, flexibilizar el criterio para dotar de graduados en Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en las zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Yal, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Recientemente, diversos medios de prensa han publicado la intención de la Junta de suprimir 2 plazas de maestro de infantil en el CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo, que pasaría en el curso 2025/2026 de tener 6 maestros de infantil a tener solamente 4, lo que ha implicado la movilización de padres y madres de alumnos de este Colegio de Educación Infantil y Primaria.



En este aspecto, una de las plazas que se pretendería suprimir correspondería a la reducción de una línea en el nivel de 3 años, mientras que la segunda plaza que se suprimiría sería la del maestro de apoyo de Educación Infantil, recurso que, tal y como han señalado los padres y madres de alumnos del centro, resulta imprescindible para garantizar una atención educativa de calidad en esta etapa tan sensible del desarrollo infantil.

Y es que, según han recordado estas madres y padres, el maestro de apoyo desempeña un papel fundamental para cuestiones como el acompañamiento y refuerzo de los grupos más numerosos (permitiendo una atención más individualizada y adaptada a los distintos ritmos de aprendizaje), facilitando una transición más segura y afectiva al entorno escolar en el periodo de adaptación de los niños y niñas de 3 años, dando apoyo específico en los grupos de 5 años, etapa clave en la adquisición de la lectoescritura (cabe recordar que el grupo de tercero de infantil para el curso 2025/26 cuenta con 22 alumnos/as), y cubriendo ausencias del maestro tutor, evitando turnos de maestros de primaria que generan inestabilidad en el aula difícil de gestionar para los más pequeños.

Por otro lado, en el CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo se da la circunstancia de que existen seis maestras de Infantil con destino definitivo. Por ello, la supresión de ambas plazas implicaría el desplazamiento forzoso de una de las tutoras actuales, con el consiguiente perjuicio para el grupo de alumnos y alumnas que no podrían continuar con su maestra de referencia, generando una ruptura innecesaria en su proceso educativo y emocional.

Además, cabe apuntar la necesidad de que se flexibilice el criterio general para dotar de graduados en educación infantil o maestros especialistas en educación infantil en las zonas rurales, de modo que se atienda al número de alumnos por grupo y las características del mismo.

En este aspecto, el Real Decreto 132/2010 establece en el artículo 8 que *"Los centros que oferten el segundo ciclo de educación infantil deberán contar, como mínimo, con un graduado en educación infantil o un maestro especialista en educación infantil por cada unidad"*, si bien el criterio que pretende regular ese "como mínimo" perjudicaría a los colegios rurales.

Y es que, por ejemplo, tal y como han señalado las madres y padres de alumnos del CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo, un curso con dos líneas de menos de 20 alumnos por unidad puede ser más fácil de atender por el tutor que un curso con una sola línea y con la ratio máxima permitida, por lo que consideramos evidente que un aula de infantil con 22 alumnos en cualquier curso de infantil necesita un maestro de apoyo. De hecho, este criterio perjudica especialmente a las zonas rurales frente a los colegios de ciudades o áreas periurbanas, donde es más habitual contar con doble línea en todos los cursos.

En todo caso, en zonas como la comarca de Ciudad Rodrigo, la despoblación y la baja natalidad están provocando un descenso de alumnado, pero esto no debe traducirse en una pérdida de recursos y, por ende, de servicios, viéndose con ello perjudicados los alumnos y las familias, sino que precisamente debe haber proactividad por parte de la Administración para hacer una discriminación positiva hacia las comarcas rurales con el objetivo de luchar contra la despoblación y fijar población con unos recursos y servicios educativos dignos.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Mantener la misma plantilla de profesorado del CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo para el curso 2025/2026 en cuanto a número de profesores".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

No suprimir, bajo ningún concepto, la plaza del maestro de apoyo en Educación Infantil en el CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo".

3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Flexibilizar el criterio general para dotar de graduados en educación infantil o maestros especialistas en educación infantil en las zonas rurales, de modo que se atienda al número de alumnos por grupo y las características propias de cada centro y su entorno".

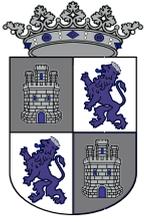
Valladolid, 30 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001511-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España a fin de que se instale una oficina local de la DGT en la ciudad de Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que correspondiere.

ANTECEDENTES

Actualmente la comarca leonesa del Bierzo no alberga ninguna Oficina Local de Tráfico de la Dirección General de Tráfico (DGT), aun y cuando posee unos 120.000 habitantes, teniendo la ciudad de Ponferrada más de 60.000 habitantes, lo que supone más población que algunas capitales provinciales, lo que, sumado a su situación geográfica a un centenar de kilómetros de la capital provincial, aconsejaría la instalación de dicha oficina.

En este aspecto, cabe hacer notar que, más allá de las Jefaturas Provinciales de Tráfico, ubicadas en las capitales de provincia, la DGT posee en diversos municipios



de la geografía española que no son capital de provincia Oficinas Locales de Tráfico, que permiten hacer en ellas gran parte de las gestiones relativas a tráfico, sin necesidad de tener que desplazarse para ello a las capitales provinciales.

En este sentido, sin ser capitales provinciales y en paralelo a las Jefaturas Provinciales de Tráfico que albergan las mismas, nos encontramos con Oficinas Locales de Tráfico de la DGT en Alcalá de Henares o Alcorcón en Madrid, Vigo y Santiago de Compostela en Galicia, Gijón en Asturias, Talavera de la Reina en Toledo, Menorca e Ibiza en Baleares, Sabadell en Barcelona, Alzira en Valencia, La Línea de la Concepción en Cádiz, o Fuerteventura, Lanzarote y La Palma en Canarias, a lo que habría que sumar el hecho de que Móstoles posee un Centro de Exámenes de la DGT, por lo que desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que sería factible y conveniente instalar una Oficina Local de Tráfico de la DGT en Ponferrada.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que instale una Oficina Local de Tráfico de la DGT en la ciudad leonesa de Ponferrada".

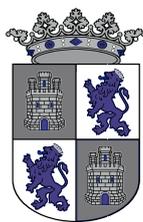
Valladolid, 30 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001512-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que durante el curso académico 2025-2026 impartan docencia en el CEIP "San Francisco", al menos, cinco maestras de las que tienen actualmente plaza definitiva en el mismo, dedicándose una de ellas como maestra de apoyo en el segundo ciclo de Educación Infantil, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero, Judith Villar Lacueva, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Representantes de familias de escolares del CEIP "San Francisco" de Ciudad Rodrigo (Salamanca), con el apoyo del AMPA del centro, se han dirigido a la Sra. Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación para



trasladarle su "profunda preocupación ante la reciente comunicación de la Inspección Educativa sobre la supresión de dos plazas de maestro de Educación Infantil para el próximo curso escolar".

Estas familias entienden que una de las plazas corresponde a la reducción de una línea en el nivel de 3 años, lo cual responde al descenso en el número de matrículas. Sin embargo, manifiestan su firme desacuerdo con la supresión de la segunda plaza, correspondiente al maestro de apoyo de Educación Infantil, recurso que consideramos imprescindible para garantizar una atención educativa de calidad en esta etapa tan sensible del desarrollo infantil.

El maestro de apoyo desempeña un papel fundamental en:

- El acompañamiento y refuerzo de los grupos más numerosos, permitiendo una atención más individualizada y adaptada a los distintos ritmos de aprendizaje.
- El periodo de adaptación de los niños y niñas de 3 años, facilitando una transición más segura y afectiva al entorno escolar.
- El apoyo específico en los grupos de 5 años, etapa clave en la adquisición de la lectoescritura. (El grupo de tercero de infantil para el curso 2025/26 cuenta con 22 alumnos/as).
- La cobertura de ausencias del maestro tutor, evitando los turnos de los maestros de primaria generando una inestabilidad en el aula a lo largo de una mañana que es difícil de gestionar para los más pequeños".

En este centro hay seis maestras con destino definitivo lo cual implicará el traslado forzoso de alguna de ellas.

Las madres y padres de escolares de este centro discrepan del criterio de la Junta de Castilla y León de que no exista maestra o maestro de apoyo en Educación Infantil cuando el centro tenga una única línea. Teniendo en cuenta que el Real Decreto 132/2010 establece en el artículo 8 que *"Los centros que oferten el segundo ciclo de educación infantil deberán contar, como mínimo, con un graduado en educación infantil o un maestro especialista en educación infantil por cada unidad"*, los socialistas compartimos los siguientes argumentos que han trasladado a la D. G. de Recursos Humanos:

- Un curso con dos líneas de menos de 20 alumnos por unidad puede ser más fácil de atender por el tutor que un curso con una sola línea y con la ratio máxima permitida.
- Este criterio perjudica especialmente a las zonas rurales frente a los colegios de ciudades o áreas periurbanas, donde es más habitual contar con doble línea en todos los cursos.
- En zonas como la nuestra, en el oeste de Castilla y León, la despoblación y la baja natalidad están provocando un descenso de alumnado, pero eso no debe traducirse en una pérdida de recursos. Al contrario, es precisamente aquí donde deben demostrarse las intenciones de paliar la despoblación y de apostar por una sostenibilidad demográfica y territorial real. Un aula de infantil con 22 alumnos en cualquier curso de infantil necesita un maestro de apoyo, ya sea de un pueblo o de una ciudad.



En base a estos planteamientos, las familias y el AMPA del CEIP "San Francisco" solicitan que se suprima solamente una plaza de maestro de Infantil y se mantenga la figura del maestro de apoyo, flexibilizando el criterio general en las zonas rurales, atendiendo al número de alumnos por grupo y las características del mismo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que durante el curso académico 2025-2026 impartan docencia en el CEIP 'San Francisco', al menos, cinco maestras de las que tienen actualmente plaza definitiva en el mismo, dedicándose una de ellas como maestra de apoyo en el segundo ciclo de Educación Infantil".

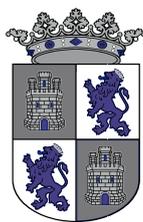
Valladolid, 26 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa María Rubio Martín,
María del Carmen García Romero, Judit Villar Lacueva, Eugenio Miguel
Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001513-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un pabellón cubierto en las pistas deportivas en el CEIP Magdalena de Ulloa, del municipio zamorano de Toro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, Carlos Fernández Herrera y Fernando Pablos Romo, Procuradora y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria, establece en el apartado 3.º de su artículo 3 (Requisitos de instalaciones comunes a todos los centros) lo siguiente:

"Los centros docentes que impartan la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y/o el bachillerato deberán contar, además con:



Un patio de recreo, parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva, con una superficie adecuada al número de puestos escolares. En ningún caso será inferior 900 metros cuadrados.

Biblioteca, con una superficie, como mínimo, de 45 metros cuadrados en los centros que impartan la educación primaria, y 75 metros cuadrados en los centros que impartan la educación secundaria obligatoria o el bachillerato.

Un gimnasio con una superficie adecuada al número de puestos escolares.

Todos los espacios en los que se desarrollen acciones docentes, así como la biblioteca, contarán con acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en cantidad y calidad adecuadas al número de puestos escolares, garantizando la accesibilidad a los entornos digitales del alumnado con capacidades diferentes".

A pesar de estas obligaciones legales, el colegio público de Educación Infantil y Primaria "Magdalena Ulloa" de Toro carece de instalaciones adecuadas para la impartición de la asignatura de Educación Física y la realización de actividades propias de las distintas etapas que posee el colegio, para los que se requieren amplios espacios adecuados a dichas necesidades.

Este colegio en los últimos años ha tenido en los procesos de escolarización de alumnado una importante demanda, que se verá incrementada en los próximos años sustancialmente con llegada de miles de familias al municipio, fruto de la instalación y puesta en marcha de dos batallones del Ejército de Tierra en Montelareina, a cuyas familias se comprometió la Junta de Castilla y León fruto de un acuerdo por unanimidad de las Cortes de Castilla y León impulsado por el Grupo Parlamentario Socialista de garantizar la adaptación y prestación de servicios básicos a las mismas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un pabellón cubierto en las pistas deportivas que pueda ser utilizado para la realización de actividades docentes por parte de la comunidad educativa del CEIP Magdalena Ulloa del municipio zamorano de Toro.

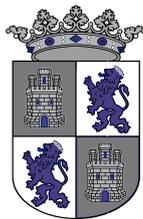
Valladolid, 30 de junio de 2025.

LA PROCURADORA Y PROCURADORES,

Fdo.: Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, Carlos Fernández Herrera y Fernando Pablos Romo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001514-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la adquisición e instalación de equipos de refrigeración en aulas de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El cambio climático es una realidad innegable que ya está impactando directamente en la vida de nuestros ciudadanos, y la comunidad educativa no es una excepción. Las altas temperaturas que se registran cada vez con mayor frecuencia y durante períodos más prolongados, especialmente en primavera y finales de verano, incluso algunos años en el otoño, están convirtiendo las aulas de muchos colegios públicos en espacios insostenibles para el desarrollo de la actividad lectiva. Esta situación es particularmente crítica en los municipios de menos de 20.000 habitantes de Castilla y León, donde los recursos son más limitados y la capacidad de inversión en infraestructuras escolares suele ser menor.



La salud y el bienestar de los estudiantes y el profesorado deben ser una prioridad absoluta. Exponerse a temperaturas excesivas durante horas afecta negativamente la concentración, el rendimiento académico y la salud física (agotamiento, deshidratación, golpes de calor). No es razonable esperar que niños y jóvenes aprendan y los docentes enseñen eficazmente en ambientes que superan con creces los límites de confort térmico.

Por todo ello, se hace imprescindible y urgente que la Junta de Castilla y León habilite una línea de ayudas económicas específicas dirigida a los ayuntamientos de municipios con menos de 20.000 habitantes. El objetivo de estas ayudas sería financiar la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado en las aulas de los colegios públicos que así lo soliciten.

Esta medida no solo garantizaría un entorno de aprendizaje digno y seguro, sino que también contribuiría a la equidad educativa en la región. No podemos permitir que la calidad de la educación de nuestros niños y niñas se vea comprometida por la ubicación geográfica de su centro escolar o por la capacidad económica de su ayuntamiento. Invertir en la climatización de las aulas es invertir en el futuro de nuestra Comunidad y en la adaptación a una nueva realidad climática.

Mientras otras comunidades han tomado medidas concretas ante la urgencia de la climatización por el cambio climático, Castilla y León aún no ha habilitado una línea específica para los municipios más vulnerables y con menos recursos, lo que deja a muchos niños y docentes expuestos a condiciones insostenibles en las aulas.

Castilla-La Mancha: es un ejemplo muy claro y relevante. El Gobierno de Castilla-La Mancha ha movilizado cerca de 50 millones de euros en ayudas a los ayuntamientos para acciones de refrigeración en centros educativos de Infantil y Primaria. Estas ayudas buscan potenciar las energías renovables, promover la mitigación y adaptación al cambio climático, y se anticipan a la necesidad de garantizar una temperatura adecuada en las aulas. Se establece una ayuda máxima por aula de 3.500 euros y un importe total máximo por centro de 216.700 euros. Además, se fomenta la instalación de placas fotovoltaicas para hacer los centros más eficientes.

Si bien Castilla-La Mancha se destaca por esta ambiciosa iniciativa, otras comunidades autónomas, como Madrid y Extremadura, también están explorando o implementando sus propias estrategias para abordar la climatización y la eficiencia energética en sus centros educativos.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la adquisición e instalación de equipos de refrigeración en aulas de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.

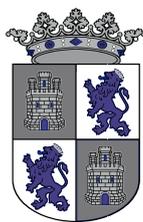
Valladolid, 26 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001515-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con el suicidio en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, MARÍA LUISA CALVO ENRÍQUEZ y MARÍA ISABEL PÉREZ MARTÍN, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El suicidio es la principal causa de muerte externa en España y una de las expresiones más extremas del sufrimiento psíquico no atendido. En Castilla y León, la incidencia es especialmente elevada, con 242 muertes registradas en 2022, lo que sitúa la tasa regional por encima de la media nacional. Las provincias más afectadas coinciden con zonas caracterizadas por el envejecimiento, la soledad no deseada, la pobreza estructural y la despoblación.

Esta realidad social evidencia la necesidad de un abordaje integral, donde las políticas de atención social, apoyo familiar, inclusión y sensibilización comunitaria



juegan un papel insustituible. En este sentido, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es un actor clave para complementar las respuestas sanitarias y educativas con políticas centradas en la prevención social del suicidio.

A pesar de los avances contemplados en la Estrategia de Prevención de la Conducta Suicida 2021-2025, persisten graves carencias en materia de atención a los familiares y supervivientes del suicidio. No existe en Castilla y León un protocolo autonómico de acompañamiento psicológico, ni servicios específicos que atiendan el duelo traumático. Esta laguna debe ser subsanada de forma urgente, liderando desde esta Consejería la creación de una red de apoyo integral.

Del mismo modo, el estigma en torno al suicidio y la escasa visibilidad pública del problema siguen siendo obstáculos fundamentales para la prevención. La Consejería de Familia debería liderar campañas de sensibilización sostenidas, fomentar espacios comunitarios de diálogo y promover la formación de agentes sociales, especialmente en el medio rural.

Por otro lado, la coordinación con las Consejerías de Sanidad y Educación debe fortalecerse mediante mecanismos estables de trabajo conjunto, con protocolos compartidos, circuitos de derivación y evaluación conjunta. La ausencia de una gobernanza efectiva de la estrategia vigente debilita su impacto real y limita la eficacia institucional.

Una política familiar y comunitaria sólida, sensible al sufrimiento y comprometida con la prevención, es esencial para combatir el suicidio desde una perspectiva social, humana y territorialmente justa. Por ello, esta Consejería debe asumir un rol protagonista, con recursos, planificación y visión estructural.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. Diseñar e implementar un protocolo de acompañamiento integral para familiares y supervivientes del suicidio, con acceso a apoyo psicológico especializado y redes de ayuda mutua.

2. Impulsar campañas permanentes de sensibilización pública, para combatir el estigma asociado al suicidio y dar visibilidad a los recursos disponibles en la Comunidad.

3. Elaborar y publicar un informe anual conjunto sobre la evolución del suicidio en Castilla y León, con indicadores específicos de impacto de la Estrategia 2021-2025.

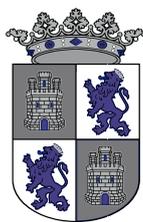
En Valladolid, a 30 de junio de 2025.

EL PROCURADOR Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: José Antonio Palomo Martín, María Luisa Calvo Enríquez y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001516-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. Rebeca Arroyo Otero y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a salud mental en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, REBECA ARROYO OTERO y MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El suicidio es, desde hace años, la principal causa de muerte externa en España, superando a los accidentes de tráfico. En Castilla y León, esta realidad se presenta con especial gravedad: en 2022 se registraron 242 muertes por suicidio, lo que supone una tasa cercana a los 10 por cada 100.000 habitantes, claramente superior a la media nacional. Desde 2017, esta tendencia no ha dejado de crecer, situando a nuestra Comunidad entre las cinco con mayor incidencia del país.

Los factores de riesgo asociados en Castilla y León -envejecimiento poblacional, aislamiento rural, dispersión geográfica, falta de detección precoz de trastornos mentales y



estigmatización social- inciden de manera directa sobre la salud pública. Esta problemática requiere una intervención sanitaria estructural, sostenida y territorialmente equitativa.

Aunque la Estrategia de Prevención de la Conducta Suicida 2021-2025 contempla medidas relevantes y el Sacyl ha desarrollado circuitos asistenciales, la respuesta institucional presenta deficiencias importantes. Destaca la desigualdad territorial en el acceso a recursos de salud mental, especialmente en zonas rurales, donde la cobertura es insuficiente. Asimismo, la escasez de psicólogos clínicos en Atención Primaria limita la capacidad de intervención temprana.

Estas carencias, cuya competencia recae de forma directa en la Consejería de Sanidad, requieren acciones inmediatas: implementación de equipos móviles, ampliación de la tele-psicología, refuerzo de unidades comarcales y un aumento progresivo de profesionales especializados conforme a estándares internacionales.

A ello se suma la falta de evaluación pública de la estrategia vigente, cuya transparencia resulta esencial para garantizar su eficacia. También es necesario articular protocolos de atención a familiares y supervivientes del suicidio, hoy inexistentes a nivel autonómico, y cuya coordinación debe partir de Sanidad.

Por todo ello, urge reforzar el compromiso político con la salud mental en Castilla y León, priorizando un enfoque preventivo, accesible y eficaz desde el sistema sanitario.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incrementar la dotación de personal en salud mental, con especial énfasis en psicólogos en Atención Primaria, hasta alcanzar progresivamente la media europea, garantizando cobertura en todo el territorio, incluidas las zonas rurales.

2. Desarrollar y desplegar equipos móviles de intervención en salud mental rural, incluyendo unidades de teleasistencia psicológica, con personal especializado en la prevención del suicidio.

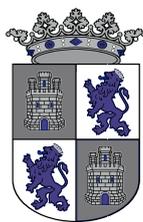
3. Establecer un protocolo de intervención urgente y seguimiento clínico post-crisis, coordinado con el 024 y los servicios de Urgencias, para todas las personas que hayan realizado intentos de suicidio o presenten riesgo inminente.

4. Elaborar y publicar un informe anual conjunto sobre la evolución del suicidio en Castilla y León, con indicadores específicos de impacto de la Estrategia 2021-2025.

En Valladolid, a 30 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y EL PROCURADOR,
Fdo.: Rebeca Arroyo Otero, Miguel Suárez Arca y Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000133-06

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 3 de julio de 2025, por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, de las Cortes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 3 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO TÉCNICO, ESCALA ECONÓMICO-FINANCIERA, DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Concluido el proceso selectivo y superado el periodo de prácticas establecido en la convocatoria del Concurso para la provisión de dos plazas del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, de las Cortes de Castilla y León, de 5 de septiembre de 2024 (BOCCL n.º 323, de 17 de septiembre de 2024), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, de las Cortes de Castilla y León, con efectos administrativos de 2 de julio de 2025, a:

DOÑA MARÍA DEL ROCÍO BARRIO ONRUBIA.

En el plazo máximo de un mes contado desde la notificación de esta Resolución, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, la así nombrada deberá efectuar la toma de posesión ante la Secretaria General-Letrada Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

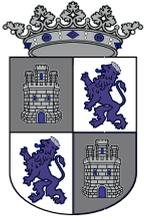
Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000155-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 3 de julio de 2025, por la que se cesa a don Javier Nicolás Delgado Morencos como Asesor de Grupo Parlamentario.

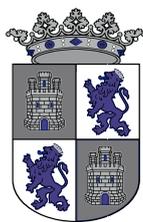
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 3 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE CESA A DON JAVIER NICOLÁS DELGADO MORENCOS COMO ASESOR DE GRUPO PARLAMENTARIO.

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, vengo en cesar con efectos de 31 de julio de 2025 a D. Javier Nicolás Delgado Morencos como Asesor, código RPT G.1.0.0.05, del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, agradeciéndole los servicios prestados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000156-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 3 de julio de 2025, por la que se nombra a don Carlos Javier Salgado Fuentes como Asesor de Grupo Parlamentario.

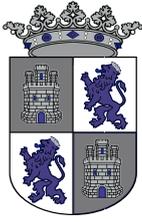
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 3 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE NOMBRA A DON CARLOS JAVIER SALGADO FUENTES COMO ASESOR DE GRUPO PARLAMENTARIO.

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar con efectos de 1 de agosto de 2025 a D. Carlos Javier Salgado Fuentes como Asesor, código RPT G.1.0.0.05, del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000157-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 3 de julio de 2025, relativo a la ejecución de la Sentencia 133/2025 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictada en el PO 1257/2022.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, DE 3 DE JULIO DE 2025, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 133/2025 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN DICTADA EN EL PO 1257/2022

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

En ejecución de la Sentencia 133/2025 de 3 de febrero de 2025, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por la que se anulan por su disconformidad con el ordenamiento jurídico los siguientes actos:

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 5 de mayo de 2022, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León creándose un puesto de trabajo denominado Vicesecretaría General, Grupo A, Nivel 30, con provisión por el sistema de libre designación.

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 19 de mayo de 2022, por el que se nombra a D.^a Patricia Navarro Jiménez-Asenjo como Vicesecretaria General.

Actos presuntos de desestimación por silencio administrativo del recurso interpuesto ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León el 13 de junio de 2022 contra los anteriormente citados Acuerdos de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 7 de julio de 2022, por el que se decide que se proceda a adscribir provisionalmente al puesto de Vicesecretaría General a D.^a Patricia Navarro Jiménez-Asenjo con efectos económicos y administrativos de 19 de mayo de 2022 y la Resolución de la Secretaría General de 18 de julio de 2022, de mera ejecución del Acuerdo de la Mesa, por la que se procede a cubrir provisionalmente el puesto de trabajo de Vicesecretaría General.

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 15 de noviembre de 2022, por el que se convoca para cubrir por el sistema de libre designación el puesto de Vicesecretaría General y la Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022, de mera ejecución del Acuerdo de la Mesa, por la que se anuncia la convocatoria para cubrir por el sistema de libre designación el puesto de Vicesecretaría General.

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, de desestimación del recurso interpuesto frente al Acuerdo de la Mesa de las Cortes de



Castilla y León de 15 de noviembre de 2022 y la Resolución de la Secretaría General de 16 de noviembre de 2022.

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, por el que se nombra a D.^a Patricia Navarro Jiménez-Asenjo Vicesecretaria General.

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 16 de febrero de 2023, por la que se desestima el recurso interpuesto frente al Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 7 de julio de 2022 por el que se adscribe provisionalmente a D.^a Patricia Navarro Jiménez-Asenjo como Vicesecretaria General y los actos de ejecución del mismo y frente al Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, por el que se nombra a D.^a Patricia Navarro Jiménez-Asenjo Vicesecretaria General,

se procede a declarar la nulidad de pleno derecho de la modificación de la relación de puestos de trabajo de 5 de mayo de 2022, por la que se crea el puesto de trabajo denominado Vicesecretaría General, Grupo A, Nivel 30, con provisión por el sistema de libre designación; del nombramiento de 19 de mayo de 2022 de D.^a Patricia Navarro Jiménez-Asenjo como Vicesecretaria General; de la adscripción provisional de 7 de julio de 2022, con efectos de 19 de mayo de 2022, de D.^a Patricia Navarro Jiménez-Asenjo a dicho puesto; del procedimiento de libre designación para la cobertura del citado puesto de trabajo convocado por acuerdo de la Mesa de 15 de noviembre de 2022 y del nombramiento de D.^a Patricia Navarro Jiménez-Asenjo como Vicesecretaria General por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, disponiendo su cese.

Se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

V.º B.º
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes